



D.O.

CUARTA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES

MARTÍN GALARZA LANAS, MEGARMI S.A.; Y,
CORFAINDERS CÍA. LTDA.

PINT-PHARMA GMBH; Y, DAVID RICARDO
MUÑOZ GUZMAN

20 DE OCTUBRE DEL 2015

USD\$ 200.000,00

QUITO, A 21 DE OCTUBRE DEL 2015



Factura: 002-001-000008190



20151701032001458

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701032001458

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA GABRIELA CADENA LOZA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GALARZA LANAS MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1718138381
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PUENTE REYES Y GALARZA ATTORNEYS AT LAW CÍA. LTDA.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792254442001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-001-000008170



20151701032P03018

Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701032P03018						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona:	Nombres/Razón social:	Tipo interviniente:	Documento de identidad:	No. identificación:	Nacionalidad:	Calidad:	Persona que le representa:
Jurídica	MEGARM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC:	17913549660-01		CEDENTE	JUAN ALEJANDRO VINELLI AYALA
Jurídica	CORFAINDERS CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	17923855040-01		CEDENTE	MONSERRAT ESTEFANIA LOPEZ LOPEZ
Natural	GALARZA LANAS MARTÍN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718138381	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona:	Nombres/Razón social:	Tipo interviniente:	Documento de identidad:	No. identificación:	Nacionalidad:	Calidad:	Persona que representa:
Natural	PUENTE REYES JUAN JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1722904412	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	PINT-PHARMA GMBH
Natural	MUÑOZ GUZMAN DAVID RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO ANALOGO	DAVRICMUG. UZ	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200000.00					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

2015-17-01-32-P-

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES**

**OTORGADA POR:
MARTÍN GALARZA LANAS,
MEGARMIS.A.;
CORFAINDERS CIA. LTDA,**

**A FAVOR DE:
PINT-PHARMA GMBH Y,
DAVID RICARDO MUÑOZ GUZMÁN**

CUANTÍA: US \$ 200.000,00

DI: 4 COPIAS

PC.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY
MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI
DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA

SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN POR UNA PARTE EL SEÑOR **MARTÍN GALARZA LANAS**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; EL SEÑOR **JUAN ALEJANDRO VINELLI AYALA**, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ECUATORIANA DENOMINADA MEGARMI SOCIEDAD ANÓNIMA, CONFORME SE DEMUESTRA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, Y; LA SEÑORA **MONSERRAT ESTEFANÍA LÓPEZ LÓPEZ**, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DENOMINADA CORFAINDERS COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME SE DEMUESTRA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, POR OTRA PARTE EL SEÑOR **JUAN JOSÉ PUENTE REYES**, EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD DE NACIONALIDAD AUSTRIACA DENOMINADA PINT-PHARMA GMBH Y DEL SEÑOR DAVID RICARDO MUÑOZ GUZMÁN DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, CONFORME SE DEMUESTRA CON LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. LOS COMPARECIENTES, SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTEROS A EXCEPCIÓN DE LA SEÑORA MONSERRAT ESTEFANÍA LÓPEZ LÓPEZ QUE ES CASADA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ LA NOTARIA SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS

Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA.** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA EN LA QUE CONSTE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES: **A)** EL SEÑOR MARTÍN GALARZA LANAS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; **B)** EL SEÑOR JUAN ALEJANDRO VINELLI AYALA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ECUATORIANA DENOMINADA MEGARMI SOCIEDAD ANÓNIMA, CONFORME SE DEMUESTRA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, Y; **C)** LA SEÑORA MONSERRAT ESTEFANÍA LÓPEZ LÓPEZ, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DENOMINADA CORFAINDERS COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME SE DEMUESTRA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. POR OTRA PARTE, COMPARECE EN CALIDAD DE CESIONARIO, EL SEÑOR JUAN JOSÉ PUENTE REYES POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD DE

NACIONALIDAD AUSTRIACA DENOMINADA PINT-PHARMA GMBH Y DEL SEÑOR DAVID RICARDO MUÑOZ GUZMÁN DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, CONFORME SE DEMUESTRA CON LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, EN LA QUE CONSTAN LOS PODERES ESPECIALES RESPECTIVOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, A EXCEPCIÓN DE LA SEÑORA MONSERRAT ESTEFANÍA LÓPEZ LÓPEZ QUE ES CASADA, Y SE ENCUENTRAN DOMICILIADOS EN ESTA LA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- UNO.- LA COMPAÑÍA CARINTHIA PHARMA COMAPANÍA LIMITADA, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ~~EL VEINTE Y TRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)~~, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DÍA SEIS ~~(6) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)~~.

DOS.- EL DÍA OCHO (8) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), SE CELEBRA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, EN LA CUAL POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE QUE CONSTA EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE. **TERCERA.- CESION.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, LOS

SOCIOS DE CARINTHIA PHARMA COMPAÑÍA LIMITADA, PROCEDEN A CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SIGUIENTE MANERA: **A)** MARTÍN GALARZA LANAS CEDE SUS DOSCIENTOS DOS (202) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SOCIEDAD DE NACIONALIDAD AUSTRIACA DENOMINADA PINT-PHARMA GMBH; **B)** MEGARMI SOCIEDAD ANÓNIMA CEDE SUS NOVENTA Y NUEVE (99) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR DAVID RICARDO MUÑOZ

GUZMÁN DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA; **C)** CORFAINDERS COMPAÑÍA LIMITADA, TAMBIÉN CEDE SUS NOVENTA Y NUEVE (99) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL DAVID RICARDO MUÑOZ GUZMÁN DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA. **CUARTA.-** EL PRECIO QUE LAS PARTES HAN ACORDADO PARA LA PRESENTE TRANSFERENCIA ES LA SUMA DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA PARTICIPACIÓN, POR TANTO EL PRECIO TOTAL DE LA CESIÓN ES DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. LA PRESENTE CESIÓN CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, PARA LO CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO LA RESPECTIVA ACTA DE JUNTA COMO HABILITANTE, QUEDANDO CONFORMADO EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA SIGUIENTE MANERA:*****

SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones	Porcentajes
PINT-PHARMA GmbH	101.000,00	101.000,00	202	50.5%
David Ricardo Muñoz Guzmán	99.000,00	99.000,00	198	49.5%
TOTAL	200.000,00	200.000,00	400	100%

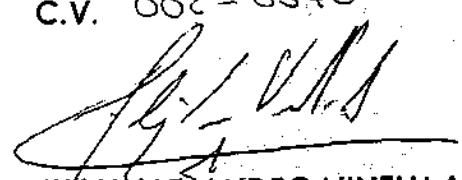
QUINTA.- EL ABOGADO BERNARDO SÁENZ ROMERO QUEDA AUTORIZADO A INSCRIBIR LA PRESENTE TRANSFERENCIA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE TIPO DE CONTRATOS. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL

VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO BERNARDO SÁENZ ROMERO, AFILIADO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NUMERO DE MATRICULA DIECISIETE GUION DOS MIL CATORCE GUION DOSCIENTOS CUATRO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


MARTIN GALARZA LANAS

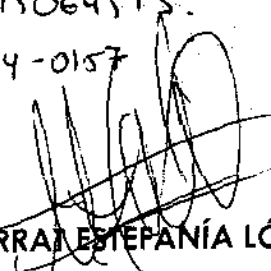
C.C. 1716138381

C.V. 002 - 0070


JUAN ALEJANDRO VINELLI AYALA

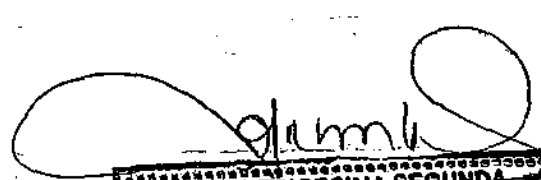
C.C. 1715064513

C.V. 044 - 0157


MONSERRAT ESTEPANÍA LÓPEZ LÓPEZ

C.C. 1700027604

C.V. 005 - 0207


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR




JUAN JOSÉ PUENTE REYES

C.C. 172290441-2

C.V. 031-0036


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

N. 171613838-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA LANÁS
MARTÍN

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
BOLÍVAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V33432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA NELSON ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANÁS ADRIANA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2012-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

[Signature]

[Signature]

SECRETARÍA

FECHA DE CEDULA



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0070

1716138381

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GALARZA LANÁS MARTÍN

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CELSARIO QUEVEDO

PARTIDO

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P

FACTURA Nº 002 - 001 - 000000170

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 15 foja (s) útil (es).

Quito, 20 OCTUBRE 2015

[Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Gudiño Loza
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P 03912
FACTURA N° 001-001-000008190
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).
 Quito, 20 OCTUBRE 2015

Quito, 20. OCTUBRE 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Gudiño Loza
 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANO N° 172290441-2

APELLIDOS Y NOMBRES: PUENTE REYES JUAN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO, SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-11-06

NAZIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PUENTE ANGEL HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REYES IRMA IVONNE DEL SOCORRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2013-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-30

Notario: Dra. Gabriela Cadena

EMBAJADA: 54435442

OTRO: 0071021

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031
031 - 0036
NÚMERO DE CERTIFICADO

1722904412
CÉDULA

PUENTE REYES JUAN JOSE

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IRÁQUITO

PARROQUIA 2
ZONA

L1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P 20.18

FACTURA N° 002-001-000008170

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... foja (s) úbl (es).

Quito, 20. DICIEMBRE. 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



MEGARMÍ S.A.

13781

Dirección: Av. 12 de Octubre y Colón
Edificio Torre Boreal oficina 1008
Quito - Ecuador
e-mail: info@megarmi.com / web: www.megarmi.com
Teléfonos: 3826-942 / 3826-745

85487

Quito, 02 de septiembre del 2015

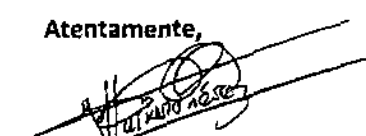
Sr. Ing.
Juan Alejandro Vinelli Ayala
Presente.-

De mi consideración,

Tengo a bien en comunicar a usted, que la junta general universal de accionistas de la compañía MEGARMÍ S.A. celebrada el día 01 de septiembre de 2015, en las oficinas ubicadas en las calles Av. 12 de Octubre N24-739 y Av. Colón, Quito resolvió designarle a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por un periodo de dos años (2 años), que se contarán a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el registro mercantil, en consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

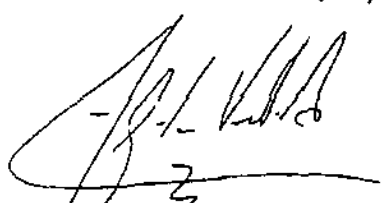
La compañía se constituyó el 11 de Julio de 1997 ante el notario primero del cantón Quito y se inscribió en el registro mercantil el 29 de los mismos mes y año.

Atentamente,


Mariana Pérez Cruz
SECRETARIA AD-HOC
CC N° 1720060746

RAZON DE ACPTACION.-

Acepto el cargo para el cual he sido designado
Quito, 02 de septiembre de 2015


Ing. Juan Alejandro Vinelli Ayala
CC N° 171506451-3

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

Notaría 32

Dra. Gabriela Cadena

TRÁMITE NÚMERO: 59969



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41478
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13781
REGISTRO:	LÍBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGARM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VINELLI AYALA JUAN ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	1715064513
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM; 1817 DEL: 29/07/1997 NOT. 1 DEL: 11/07/1997 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

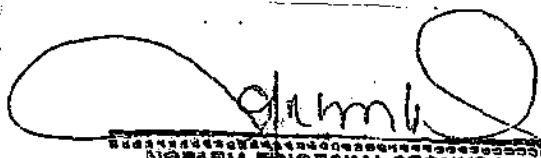
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2015-17-01-32-D

FACTURA N° 002-001-000008181

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... foja (s) útil (es).

Quito, 20. OCTUBRE 2015


NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

CORFAINDERS CIA. LTDA.

108415
OK
Quito, 25 de Abril de 2014

Señorita
Monserrat Estefanía López López
Presente.-

De mi consideración:

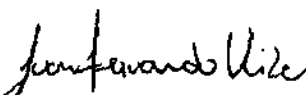
Me es grato comunicar a Usted que conforme consta en el Acta de Junta Universal de Socios correspondiente a la compañía CORFAINDERS CIA. LTDA. celebrada el día 23 de Abril de 2014, designó a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

- 1.- Denominación de la Compañía: CORFAINDERS CIA. LTDA.
- 2.- Fechas de Constitución e Inscripción: Se constituyó el 28 de Mayo de 2012, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noventa Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Luis Enrique Villafuerte Arias, y se inscribió en el Registro Mercantil el 11 de Julio del año 2012.
- 3.- Nombramiento en virtud de: Acta de Junta Universal de Socios de 23 de Abril de 2014.
- 4.- Denominación del cargo: GERENTE GENERAL.
- 5.- Facultades Estatutarias: Las contempladas en el Estatuto Social, incluida la representación legal.
- 6.- Periodo de Vigencia del nombramiento: tres años contados a partir de la fecha de inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

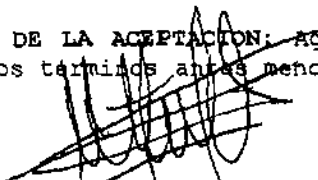
Me congratulo por el nombramiento a su favor y mucho agradeceré se sirva dar razón de su aceptación al pie del presente.

Atentamente,



Juan Fernando Uribe Guerra
Secretario

RAZON DE LA ACEPTACION: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados. Quito, 25 de Abril de 2014.



Monserrat Estefanía López López
C.C. 1720027604

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	17107
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6502
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/04/2014
FECHA ACEPTACION:	25/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORFAINDERS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1720027604	LOPEZ LOPEZ MONSERRAT ESTEFANIA	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2202 DEL: 11/07/2012 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 28/05/2012 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

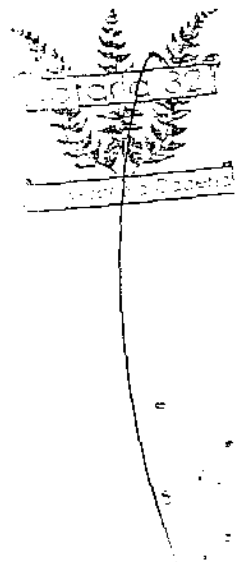
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-32-D 02706.....
FACTURA N° 002-001-000008181
Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quí to
del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el
presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió
al interesado y que obra de... .. foja (s) útil (es).
Quito, 20. OCTUBRE 2015

Página 1 de 1

N° 0593333

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



PC
SEGUNDA

PROTOCOLIZACIÓN DE LA NÓMINA DE
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
PANAMEÑA DENOMINADA BIOFARMA
CORPORATION S.A., Y MÁS
DOCUMENTOS

07 DE OCTUBRE DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, 07 DE OCTUBRE DEL 2015



Factura: 002-001-000007827



20151701032P02891

PROTOCOLIZACIÓN 20151701032P02891

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

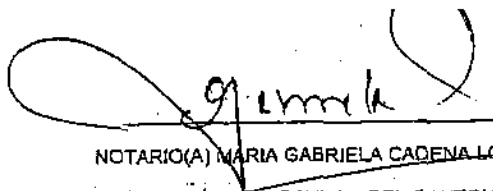
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALARZA LANAS MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716138381

OBSERVACIONES:



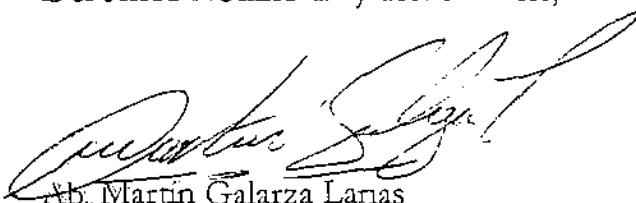
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CAÑENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Señor Notario.-

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar las copias certificadas de los siguientes documentos que se adjuntan en 10 fojas útiles:

1. Nómina de Accionistas de la sociedad panameña denominada BIOFARMA CORPORATION S.A.
2. Certificación de existencia legal, datos generales y nómina de accionistas de la sociedad austriaca denominada PINT-PHARMA GmbH.
3. Poder Especial otorgado en Austria por el señor David Ricardo Muñoz Guzmán de nacionalidad española.
4. Poder Especial otorgado en Austria por PINT-PHARMA GmbH.

Del señor Notario muy atentamente,



Ab. Martín Galarza Lanas
Mat. No. 17-2014-659 FACJ

BIOFARMA CORPORATION S.A.
EL SUSCRITO Y APODERADO DE LA SOCIEDAD
"BIOFARMA CORPORATION S.A."
CERTIFICO

Que la sociedad panameña BIOFARMA CORPORATION S.A., con domicilio en la Avenida Samuel Lewis y Calle 53, edificio Omega, mezzanine de la ciudad de Panamá- República de Panamá, a la fecha, cuenta un capital suscrito y pagado por la suma de Cien mil dólares Americanos (US\$ 100.000.00), dividido en mil (1.000) acciones con un valor nominal de cien dólares americanos (US\$ 100.00) m/cte., por acción.

Que la nómina de accionistas de la referida sociedad a la fecha se encuentra representada en las siguientes personas naturales, debidamente inscritas en el Libro de Acciones y a quienes les corresponde el título accionario que se enuncia.

ACCIONISTA	ACCIONES EN PROPIEDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	CERTIFICADO DE ACCIONES No.
Teimo Ricardo Muñoz Ridau	500	50%	UNO (1)
Carlos Adolfo Muñoz Ridau	500	50%	DOS (2)
TOTAL	1.000	100%	

En constancia de lo anterior, se firma la presente Certificación a los veintiocho (28) días del mes de Julio de dos mil quince (2015), para todos los fines y trámites requeridos en la legislación de Perú.

Teimo Ricardo Muñoz Ridau
Accionista - Apoderado
C.c. 79.237.669 De Suba

DELEGANCIA DE RECONOCIMIENTO
NOTARIA CUARENTA Y DOS (42)
CÍRCULO DE BOGOTÁ - COLOMBIA

NOHORA EMILCE AGUILAR BECERRA,
NOTARIA ENCARGADA

CERTIFICA:

Que MUNOZ RIDAU TELMO RICARDO
quien se identificó con C.C. 79237669

manifestó que reconoce expresamente el
contenido de este documento y que la firma
que en él aparece es la suya.

En constancia, firma nuevamente.

Bogotá D.C. 28/07/2013

n7lqnyy/lnvav56



www.notariaenlinea.com
0G2F3tLOT08AYASX

NEN





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: AGUILAR BECERRA NOHORA EMILCE
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva al sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - À:)

El: 7/29/2015 8:32:36 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PHZD83235717
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: BIOFARMA CORPORATION S.A. // TELMO MUÑOZ Y OTRO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION DE COMPOSICION ACCIONARIA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070641004023029

Expedido (mm/dd/aaaa): 07/29/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO N° 2015-07-01-3029

FACTURAS N° 2015-07-01-3029
Paz y Bien. En virtud de la autoridad que me confiere el numeral quinto del artículo dieciséis (16) de la Ley 455 de 1998, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que explico se devolvió al interesado y que obra de... 2... hoja (1st of 1st)

Quito, 07/10/2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Beglaubigte Übersetzung in die spanische Sprache.
Traducción jurada del idioma alemán.



Las notas de la traductora aparecen entre corchetes [.....].
Lo escrito a mano se pone en letra cursiva.

Notario Público Dr. Sonja Tades

A-1090 Viena, Tuerkenstrasse*) 5 • Telf. +43 1 317 10 40 • FAX +43 1 317 10 40 15 • kanzlei.tades@notariat-wien.at

Fecha de referencia 08.09.2015

Extracto del Libro de Empresas
con los datos actualizados

FN 59260 y

El presente extracto se basa en el libro mayor completado por los datos del archivo protocolo.

Último asiento: 12.02.2015 con no. de asiento 30

Tribunal competente: Handelsgericht Wien [Tribunal Comercial de Viena]

EMPRESA

1 PINT-PHARMA Gesellschaft m.b.H. [PINT-PHARMA Sociedad de r. l.]

FORMA JURÍDICA

1 Sociedad de Responsabilidad Limitada

SEDE en

1 la comuna política de Viena

DOMICILIO SOCIAL

30 Wipplingerstrasse*) 34, 1. OG [1ª planta]
Top 112
1010 Wien [Viena]

CAPITAL SOCIAL

1 ATS 500.000

FECHA DE REFERENCIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO

1 31 de diciembre

CIERRE DEL EJERCICIO (último asiento; otros, véase historia)

29 del 31.12.2013 presentado el 29.09.2014

FACULTAD DE REPRESENTACIÓN

1 Cuando sean nombrados varios administradores, la sociedad designará la facultad de representación de estos.

1 Contrato social del 29.09.1993

001

ADMINISTRADOR/A (según la Ley Mercantil)

J David Ricardo Muñoz Guzmán, nac. 29.12.1987
26 ejerce la representación autónoma desde el 10.04.2013

SOCIOS

CUOTA SOCIAL

CUOTA DESEMBOLGADA

I	BIOFARMA CORPORATION S.A.	
23	ATS 500.000	
23		ATS 500.000
Sumas:		ATS 500.000
		ATS 500.000

PERSONAS

23 I BIOFARMA CORPORATION S.A.

- 23 (Registro Público de Panamá 533152)
Edificio Omega, Mezanine,
Avenida Samuel Lewis y Calle 53
PAN- Ciudad de Panamá
- 26 J David Ricardo Muñoz Guzmán, nac. 29.12.1987
26 Prager Strasse*) 14/I/Top 6
1210 Wien (Viena)

----- CUADRO-RESUMEN DE EJECUCIÓN -----

Handelsgericht Wien (Tribunal Comercial de Viena)

- | | |
|---|------------------------------|
| 1 asiento del 15.01.1994 | transacción 703 Fr 3390/93 x |
| solicitud de primer registro de una empresa llegada el 03.11.1993 | |
| 23 asiento del 03.02.2011 | transacción 73 Fr 386/11 i |
| solicitud de modificación llegada el 12.01.2011 | |
| 26 asiento del 01.05.2013 | transacción 73 Fr 5305/13 z |
| solicitud de modificación llegada el 26.04.2013 | |
| 29 asiento del 08.10.2014 | transacción 73 Fr 13662/14 y |
| presentación electrónica cierre ejercicio llegada el 29.09.2014 | |
| 30 asiento del 12.02.2015 | transacción 73 Fr 1236/15 h |
| solicitud de modificación llegada el 05.02.2015 | |

----- INFORME DEL BANCO NACIONAL DE AUSTRIA -----

del 08.09.2015 Número de identidad vigente: 2200104

elaborado por WENT, departamento de compensación ***** HA221

(Sello redondo con escudo:)
Dr. Sonja TADES
NOTARIO PÚBLICO
Viena - Alsergrund

(firma ilegible azul)
Dr. Sonja TADES
Notario Público
en funciones de Comisario Judicial

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **AUSTRIA**
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: ... Dr. Sonja Tades
3. Actuando en calidad de: Notario Público
4. Lleva el sello/estampilla de: Dr. Sonja Tades
Certificado
5. En ... **VIENA** 6. El: **10 SEPT 2015**
7. Por: El presidente de la 8. No: **101Jv 8893/15s**
Audiencia Regional de lo
Civil, 1011 Wien, Schmerlingplatz 11
Por la Presidenta:
9. Sello/Tímbr: 10. Firma: [rúbrica]
(Sello redondo azul con escudo:) Illmaier, BA
**LA PRESIDENTA DE LA AUDIENCIA REGIONAL
DE LO CIVIL DE VIENA**

(Tímbr azul con escudo:)

**Aranceles de € 13,70
abonados**

10 SEPT 2015 [rúbrica]

*) Al no disponer de las letras del alemán, éstas se sustituyen de manera siguiente: "d" -> "ue", "ß" -> "ss": Türkenstraße -> Tuerkenstrasse, Wipplingerstraße -> Wipplingerstrasse, Nota de la traductora.

en base a mi juramento certifico que la traducción precedente concuerda exactamente con el original adjunto.

Wien, a 13 de septiembre de 2015

Die genaue Übereinstimmung der vorstehenden Übersetzung mit der angehefteten Urschrift bestätige ich unter Berufung auf meinen Eid.

Wien, am 13. September 2015



102Jv-1662/15b
Die Echtheit der vorstehenden Unterschrift
des allgemein beeideten und gerichtlich zertifizierten
Dolmetscher für die spanische Sprache,

Susanne Kirchmayr

wird beurkundet.

Der Präsident des Landesgerichtes für ZRS Wien
1011 Wien, Schmerlingplatz 11

Wien, am

Für den Präsidenten:

Illmaier, BA



Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: ÖSTERREICH
Pays:
Diese öffentliche Urkunde / Le présent document officiel
2. ist unterzeichnet von: Wolfgang Illmaier
à été signé par
3. in seiner Eigenschaft als: Zeichnungsbefugter
agissant en qualité de
4. Ist versehen mit dem Siegel/Stempel des (der) Landesgerichtes
le sceau/timbre qui y figure est celui de für ZRS Wien
Bestätigt / Ainsi fait

5. in WIEN
à (lieu) le (date)

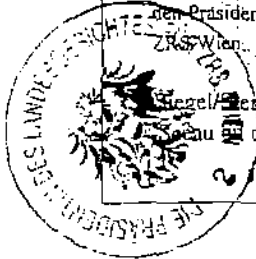
7. durch / par (autorité d'attestation) 8. unter ZL 101Jv 9423/15g
den Präsidenten des Landesgerichtes für ZRS Wien, 1011 Wien, Schmerlingplatz 11
sous N° du registre

Für die Präsidentin:

10: Unterschrift

Signature

Illmaier, BA



Öffentlicher Notar Dr. Sonja Tades

A-1090 Wien, Türkenstraße 5 • Telefon + 43 1 317 10 40 • Fax + 43 1 317 10 40 15 • [kanzeltades@notariat-wien.at](mailto:kanzel.tades@notariat-wien.at)

Notarilla 32

Dr. Gabriela Cadena

Stichtag 08.09.2015

Firmenbuchauszug mit aktuellen Daten

FN 59260 y

Grundlage dieses Auszuges ist das Hauptbuch ergänzt um Daten aus der Urkundensammlung.

Letzte Eintragung am 12.02.2013 mit der Eintragsnummer 30
zuständiges Gericht: Handelsgericht Wien

FIRMA

1 PINT-PHARMA Gesellschaft m.b.H.

RECHTSFORM

1 Gesellschaft mit beschränkter Haftung

SITZ in

1 politischer Gemeinde Wien

GESCHÄFTSANSCHRIFT

30 Wipplingerstraße 34, 1. OG,
Top 112
1010 Wien

KAPITAL

1 ATS 500.000

STICHTAG für JAHRESABSCHLUSS

1 31. Dezember

JAHRESABSCHLUSS (zuletzt eingetragen; weitere siehe Historie)

29 zum 31.12.2013 eingereicht am 29.09.2014

VERTRETUNGSBEFUGNIS

1 Die Generalversammlung bestimmt, wenn mehrere Geschäftsführer bestellt sind, deren Vertretungsbefugnis.

1 Gesellschaftsvertrag vom 29.09.1993

001

GESCHÄFTSFÜHRER/IN (handelsrechtlich)

26 J David Ricardo Munoz Guzman, geb. 29.12.1987
vertritt seit 10.04.2013 selbständig

GESELLSCHAFTER/IN

STAMMEINLAGE

HIERAUF GELEISTET

23	I BIOFARMA CORPORATION S.A.	
23		ATS 500.000
23		ATS 500.000
	Summen:	ATS 500.000
		ATS 500.000

--- PERSONEN ---

23 I BIOFARMA CORPORATION S.A.

POWER OF ATTORNEY

PODER ESPECIAL

Through this document Mr. **David Ricardo Muñoz Guzmán**, Spanish citizen, with the passport nº XDC093649, confers special powers to the lawyer Mauro Bernardo Sáenz Romero, with the identity card nº 1722821202 and to Mr. Juan José Puente Reyes, with the identity card nº 1722904412, both Ecuadorian citizens, legally domiciled in the city of Quito - Ecuador, both legally capable, in an indistinct way, in order that any of them will have the right to represent him on his behalf to:

Conste por el presente instrumento que el señor **David Ricardo Muñoz Guzmán**, de nacionalidad española, con pasaporte No. XDC093649, por la presente da poder especial al abogado Mauro Bernardo Sáenz Romero, con cédula de ciudadanía No. 1722821202 y al señor Juan José Puente Reyes, con cédula de ciudadanía No. 1722904412, ambos de nacionalidad ecuatoriana, legalmente domiciliados en la ciudad de Quito - Ecuador, legalmente capaces, para que, cualquiera de ellos, de manera indistinta, en su nombre y representación:

1. Acquire, on behalf of the Granter, up to ninety nine thousand (99,000) social shares, which the trading companies of Ecuadorian nationality named MEGARMI S.A. and CORFAINDERS CIA. LTDA., own in the Ecuadorian trading company named CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., with the file number of the Superintendency of Companies nº 703470, in order to be authorized to sign, on behalf of the Granter, the necessary public deed to achieve the mentioned transfer.
2. Take part, on behalf of the Granter, in the ordinary and extraordinary general meetings of the Ecuadorian trading company named CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., with the file number of the Superintendency of Companies nº 703470, during which they will have the right to exercise the right to vote; as well as to exercise the remaining rights and powers corresponding to the shareholders according to the company statutes and to the Companies Law, particularly in order to fulfil as prescribed in article 6 of the mentioned law.

1. Adquieran a nombre del Poderdante hasta noventa y nueve mil (99.000) participaciones sociales, que las sociedades mercantiles de nacionalidad ecuatoriana denominada MEGARMI S.A. y CORFAINDERS CIA. LTDA., poseen dentro de la sociedad mercantil ecuatoriana denominada CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., con expediente de la Superintendencia de Compañías No. 703470; de modo que estarán autorizados para suscribir a nombre del Poderdante la escritura pública necesaria para realizar dicha transferencia.

2. Comparezcan a nombre del Poderdante a las juntas generales ordinarias y extraordinarias de la sociedad mercantil ecuatoriana denominada CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., con expediente de la Superintendencia de Compañías No. 703470, en las que podrán ejercer el derecho a voto; así como para que ejerzan los demás derechos y facultades que corresponden a los accionistas de conformidad con los estatutos de la sociedad y la Ley de Compañías, en especial para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de dicha Ley.

Finally, the Granter, in accordance to the present document, grants and confers to his proxies all powers inside the Ecuadorian territory in order that they can undertake any act they consider necessary for the mentioned purposes or, in order to undertake any act to protect the interests and the validity of the rights of the Granter in Ecuador.

Finalmente el Poderdante, en virtud del presente documento, otorga y confiere a sus apoderados todas las facultades dentro del territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que consideren necesario dentro de los propósitos antes mencionados o para realizar cualquier acto que busque la protección de los intereses y vigencia de los derechos del Poderdante en el Ecuador.

This power can be subrogated and delegated.
Granted in the city of Vienna, Capital of the Republic of Austria, on the date 22 of September 2015.

Este poder podrá subrogarse o delegarse.
Otorgado en la ciudad de Viena, Capital de la República de Austria, con fecha 22 de septiembre de 2015.

Signature of the Granter / Firma del Poderdante:

David Ricardo Muñoz Guzmán

**PINT PHARMA**

Dra. Gabriela Codona

Wipplingerstrasse 34, Top 112, 1010 Vienna, Austria
TEL: +43-1-2594735
FAX: +43-1-259473515
E-MAIL: office@pint-pharma.com
HOMEPAGE: www.pint-pharma.com
UID Nr.: ATU 14273908

POWER OF ATTORNEY	PODER ESPECIAL
This public instrument certifies that the Company PINT-PHARMA GmbH, a legally established company existing under the laws of the Republic of Austria, in the following referred to as "the Company" or named by its name, through its Chief Executive Officer David Ricardo Muñoz Guzmán, of Spanish nationality, with the passport number XDC093649, acting as the legal representative of the Company, according to the laws of the Republic of Austria and to the bylaws of the Company, hereby grants special power to the lawyer Mauro Bernardo Sáenz Romero, with the identity card number 1722821202 and to Mr. Juan José Puente Reyes, with the identity card number 1722904412, both of Ecuadorian nationality, legally domiciled in the city of Quito-Ecuador, both legally capable, in order for them to be able to, under their name and representation: 1. Acquire, on behalf of the Company up to hundred one thousand (101,000) company shares, which Mr. Martín Galarza Lanas, of Ecuadorian nationality with the identity card number 1716138381, possesses inside the Ecuadorian trading company called CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., with the file number 703470 of the Superintendency of Companies (Superintendencia de Compañías); in order for them to have the authorization to sign for the Company the necessary public deed to realize the mentioned transfer. 2. Appear on behalf of the Company in all ordinary and extraordinary general meetings of the Ecuadorian trading company CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., with the file number 703470 of the Company Superintendency (Superintendencia de Compañías), in which it will be able to exercise its right to vote; and in order to exercise the remaining rights and faculties corresponding to the shareholders according to the company statute and to the Companies Act,	Conste por el presente instrumento público que la Compañía PINT-PHARMA GmbH, una sociedad legalmente organizada y existente al amparo de las leyes de la República de Austria, de aquí en adelante denominada como "La Compañía" o por su nombre, a través de su Gerente, señor David Ricardo Muñoz Guzmán, de nacionalidad española, con pasaporte No. XDC093649; al ejercer la representación legal de la Compañía, de conformidad con las Leyes de la República de Austria y los estatutos de la Compañía, por la presente da poder especial al abogado Mauro Bernardo Sáenz Romero, con cédula de ciudadanía No. 1722821202 y al señor Juan José Puente Reyes, con cédula de ciudadanía No. 1722904412, ambos de nacionalidad ecuatoriana, legalmente domiciliados en la ciudad de Quito - Ecuador, legalmente capaces, para que, cualquiera de ellos, de manera indistinta, en su nombre y representación: 1. Adquieran a nombre de la Compañía hasta ciento un mil (101.000) participaciones sociales, que el señor Martín Galarza Lanas, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1716138381, posee dentro de la sociedad mercantil ecuatoriana denominada CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., con expediente de la Superintendencia de Compañías No. 703470; de modo que estarán autorizados para suscribir a nombre de la Compañía la escritura pública necesaria para realizar dicha transferencia. 2. Comparezcan a nombre de la Compañía a las juntas generales ordinarias y extraordinarias de la sociedad mercantil ecuatoriana denominada CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., con expediente de la Superintendencia de Compañías No. 703470, en las que podrá ejercer el derecho a voto; así como para que ejerzan los demás derechos y facultades que corresponden a los accionistas de conformidad con los estatutos de la sociedad y la Ley de



PINT PHARMA

Notario

especialmente en orden de cumplir lo que ha sido establecido en el artículo 6 de la mencionada ley.

Compañías, en especial para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de dicha Ley.

Dra. Georgeta B.

Finalmente, la Compañía, a través de este documento, otorga y confiere a sus apoderados todas las facultades dentro del territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que consideren necesario dentro de los propósitos antes mencionados o para realizar cualquier acto que busque la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la Compañía en el Ecuador.

Finalmente la Compañía, en virtud del presente documento, otorga y confiere a sus apoderados todas las facultades dentro del territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que consideren necesario dentro de los propósitos antes mencionados o para realizar cualquier acto que busque la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la Compañía en el Ecuador.

Este poder puede ser substituido o delegado.

Este poder podrá subrogarse o delegarse.

Otorgado en la ciudad de Viena, capital de la República de Austria, el 22 de Septiembre de 2015.

Otorgado en la ciudad de Viena, Capital de la República de Austria, con fecha 22 de septiembre de 2015.

Date: Wien, am 24. SEP. 2015

Fecha:

Por/For PINT-PHARMA GmbH:

Signature of the Chief Executive Officer:

Firma del Gerente: David Ricardo Muñoz Guzmán

Die Echtheit der vorstehenden Zeichnung der **PINT-PHARMA Gesellschaft m.b.H.** mit dem Sitz in Wien und der Geschäftsanschrift 1010 Wien, Wipplingerstraße 34/1 OG/ Top112, durch Herrn **David Ricardo MUNOZ GUZMAN**, geboren am 29. (neunundzwanzigsten) Dezember 1987 (neunzehnhundertsiebenundachtzig), wird hiermit bestätigt.

Aufgrund meiner heutigen, im elektronischen Weg vorgenommenen Einsichtnahme in das Firmenbuch bestätige ich hiermit gemäß § 89 a (Paragraf neunundachtzig a) der Notariatsordnung, dass Herr David Ricardo MUNOZ GUZMAN am heutigen Tag berechtigt ist, die vorgenannte, im Firmenbuch des Handelsgerichtes Wien unter FN **59260 y** eingetragene **PINT-PHARMA Gesellschaft m.b.H.** als Geschäftsführer selbständig zu zeichnen und zu vertreten.

Wien, am vierundzwanzigsten September zweitausendfünfzehn.

Gebühr EUR 14,30 entrichtet.



Dr. Sonja Tades
Dr. Sonja TADES
öffentl. Notar

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: **ÖSTERREICH**
Pays: —
- Diese öffentliche Urkunde / Le présent document officiel
2. ist unterzeichnet von: **Dr. Sonja Tades**
a été signé par
3. in seiner Eigenschaft als: **öffentlicher Notar**
agissant en qualité de
4. Ist versehen mit dem Siegel/Stempel des (den) **Dr. Sonja Tades**
le sceau/timbre qui y figure est celui de
- Bestätigt / Ainsifait:
5. in **WIEN**
à (lieu) —
6. am **24. SEP 2015**
le (date)
7. durch / par (autorité d'attestation) **8. unter ZL 10 RJV 3421/15p**
den Präsidenten des Landesgerichtes für **9. unter N° du registre**
ZRS Wien, 1011 Wien, Schmerlingplatz 11.
10. Für die Präsidentin:
10. Unterschrift: *[Signature]*
Signature **Illmaier, BA**
9. Siegel/Stempel:
Sceau ou timbre



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dr. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

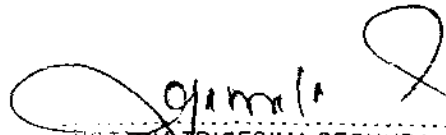
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DEL ABOGADO MARTIN GALARZA LANAS, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL CÁTORCE GUION SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA NÓMINA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PANAMEÑA DENOMINADA BIOFARMA CORPORATION S.A., Y MÁS DOCUMENTOS; TODO LO CUAL CONSTA EN ONCE FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **SEGUNDA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACIÓN DE LA NÓMINA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PANAMEÑA DENOMINADA BIOFARMA CORPORATION S.A., Y MÁS DOCUMENTOS.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a siete (07) de octubre del año dos mil quince.-

La Notaria



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 8 de octubre del año 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de los abogados de la compañía ubicadas en la Av. De los Shyris y Suecia, Edificio Argentum, Oficina 605, de esta la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se encuentran reunidos los señores socios:

- **Martín Galarza Lanas**, quien tiene 202 participaciones sociales de USD 500, que representan el 50,5 % del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **MEGARMÍ S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor **Juan Alejandro Vinelli Ayala**, quien tiene 99 participaciones sociales de USD 500, que representan el 24,75% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y;
- **CORFAINDERS CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General, señora **Montserrat Estefanía López López**, quien tiene 99 participaciones sociales de USD 500, el 24,75% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;

quienes representan el 100% del capital social pagado de CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor **Esteban Rodrigo Uribe Cabrera**, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor **Juan Oswaldo Vinelli Aguirre**, en su calidad de Gerente General.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolver sobre la cesión de participaciones de los socios a favor de la sociedad de nacionalidad austriaca denominada PINT-PHARMA GmbH y del señor David Ricardo Muñoz Guzmán de nacionalidad española.**

Se inicia la Junta y el señor Esteban Rodrigo Uribe Cabrera solicita exponer sobre el primer y único punto del orden del día. El señor Martín Galarza Lanas pide la palabra, y una vez concedida, pone a consideración de la junta ceder la totalidad de las participaciones que ostentan cada uno de los actuales socios de la Compañía, es decir un total de doscientas mil participaciones, a favor de la sociedad de nacionalidad austriaca denominada PINT-PHARMA GmbH y del señor David Ricardo Muñoz Guzmán de nacionalidad española, de la siguiente manera: a) Martín Galarza Lanas cede sus 202 participaciones a favor de la sociedad de nacionalidad austriaca denominada PINT-PHARMA GmbH; b) MEGARMI S.A. cede sus 99 participaciones a favor del señor David Ricardo Muñoz Guzmán de nacionalidad; c) CORFAINDERS CIA. LTDA., también cede sus 99 participaciones a favor del David Ricardo Muñoz Guzmán de nacionalidad española.

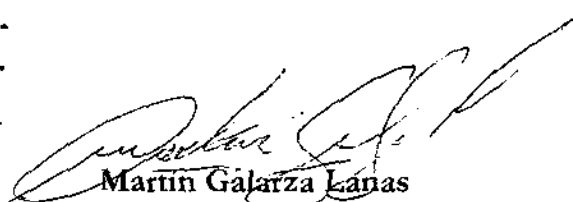
Adicionalmente el señor Martín Galarza Lanas expone que el motivo de la cesión responde a que los actuales socios de CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., han llegado a un acuerdo beneficioso para transferir sus participaciones a los prenombrados cesionarios. El Presidente solicita a los socios pronunciarse sobre lo manifestado por el señor Martín Galarza Lanas, de modo que los socios por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales en los términos enunciados. En tal virtud, el cuadro de integración de capital de CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., tras la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

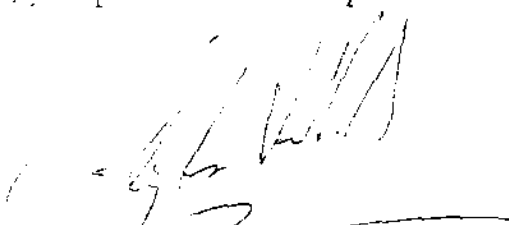
SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones	Porcentajes
PINT-PHARMA GmbH	101.000,00	101.000,00	202	50.5%
David Ricardo Muñoz Guzmán	99.000,00	99.000,00	198	49.5%
TOTAL	200.000,00	200.000,00	400	100%

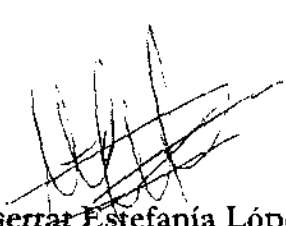
Los socios autorizan expresamente al Ab. Bernardo Sáenz Romero para que realice todos los actos y diligencias tendientes a perfeccionar la cesión de participaciones acordada en la presente junta.

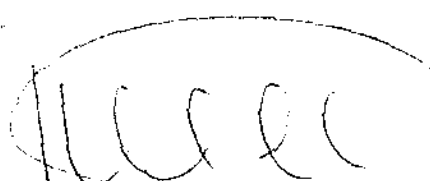
No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

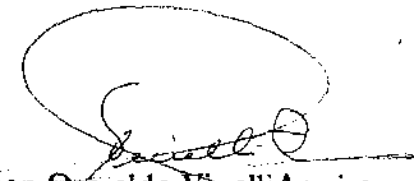
Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.


Martin Galarza Lanas
Socio

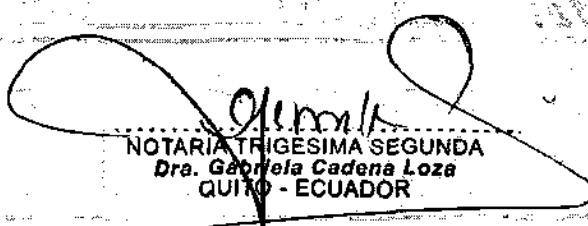

Juan Alejandro Vinelli Ayala
MEGARM S.A. - Socio

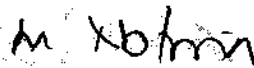

Monserrat Estefanía López López
CORFAINDERS CIA. LTDA. - Socio


Esteban Rodrigo Uribe Cabrera
Presidente


Juan Oswaldo Vinelli Aguire
Gerente General - Secretario

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **CUARTA** copia certificada de la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** otorgada por **MARTÍN GALARZA LANAS, MEGARMI S.A.; Y, CORFAINDERS CÍA. LTDA.,** a favor de **PINT-PHARMA GMBH; Y, DAVID RICARDO MUÑOZ GUZMÁN.** Debidamente sellada y firmada en Quito, a veintiuno (21) de Octubre año dos mil quince.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR







Factura: 002-100-000006950



20151701019000508

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

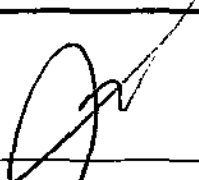
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701019000508

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701019P01298

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES & GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701019P01298


NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



DILIGENCIA

RAZÓN: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomó nota de la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGARON: MARTÍN GALARZA LANAS, MEGARMI S.A.; CORFAINDERS CIA. LTDA. A FAVOR DE PINT-PHARMA GMBH Y DAVID RICARDO MUÑOZ GUZMAN**, celebrada el día veinte de Octubre del 2015, autorizada por la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, Doctora Gabriela Cadena Loza, al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA.**, de fecha veintitrés de Junio del dos mil quince, autorizada por el Abogado Camilo Salinas Zamora, Notario Décimo Noveno del cantón Quito, la cual reposa en los archivos de la Notaria actualmente a mi cargo.- **Quito, 26 de Octubre del año 2015.**---


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 72140

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	49885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1096
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /20/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA CARINTHIA PHARMA COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE QUINIENTOS DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3436 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE LLAROE





D.O.

CUARTA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES

MARTÍN GALARZA LANAS, MEGARMI S.A.; Y,
CORFAINDERS CÍA. LTDA.

PINT-PHARMA GMBH; Y, DAVID RICARDO
MUÑOZ GUZMAN

20 DE OCTUBRE DEL 2015

USD\$ 200.000,00

QUITO, A 21 DE OCTUBRE DEL 2015



Factura: 002-001-000008190



20151701032001458

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701032001458

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA GABRIELA CADENA LOZA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GALARZA LANAS MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1718138381
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PUENTE REYES Y GALARZA ATTORNEYS AT LAW CÍA. LTDA.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792254442001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-001-000008170



20151701032P03018

Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701032P03018						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona:	Nombres/Razón social:	Tipo interviniente:	Documento de identidad:	No. identificación:	Nacionalidad:	Calidad:	Persona que le representa:
Jurídica	MEGARM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17913549660-01		CEDENTE	JUAN ALEJANDRO VINELLI AYALA
Jurídica	CORFAINDERS CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	17923855040-01		CEDENTE	MONSERRAT ESTEFANIA LOPEZ LOPEZ
Natural	GALARZA LANAS MARTÍN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718138381	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona:	Nombres/Razón social:	Tipo interviniente:	Documento de identidad:	No. identificación:	Nacionalidad:	Calidad:	Persona que representa:
Natural	PUENTE REYES JUAN JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1722904412	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	PINT-PHARMA GMBH
Natural	MUÑOZ GUZMAN DAVID RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO ANALOGO	DAVRICMUG.UZ	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:	Cantón:	Parroquia:					
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200000.00						

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

2015-17-01-32-P-

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES**

**OTORGADA POR:
MARTÍN GALARZA LANAS,
MEGARMIS.A.;
CORFAINDERS CIA. LTDA,**

**A FAVOR DE:
PINT-PHARMA GMBH Y,
DAVID RICARDO MUÑOZ GUZMÁN**

CUANTÍA: US \$ 200.000,00

DI: 4 COPIAS

PC.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY
MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI
DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA

SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN POR UNA PARTE EL SEÑOR **MARTÍN GALARZA LANAS**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; EL SEÑOR **JUAN ALEJANDRO VINELLI AYALA**, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ECUATORIANA DENOMINADA MEGARMI SOCIEDAD ANÓNIMA, CONFORME SE DEMUESTRA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, Y; LA SEÑORA **MONSERRAT ESTEFANÍA LÓPEZ LÓPEZ**, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DENOMINADA CORFAINDERS COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME SE DEMUESTRA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, POR OTRA PARTE EL SEÑOR **JUAN JOSÉ PUENTE REYES**, EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD DE NACIONALIDAD AUSTRIACA DENOMINADA PINT-PHARMA GMBH Y DEL SEÑOR DAVID RICARDO MUÑOZ GUZMÁN DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, CONFORME SE DEMUESTRA CON LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. LOS COMPARECIENTES, SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTEROS A EXCEPCIÓN DE LA SEÑORA MONSERRAT ESTEFANÍA LÓPEZ LÓPEZ QUE ES CASADA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ LA NOTARIA SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS

Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA.** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA EN LA QUE CONSTE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES: **A)** EL SEÑOR MARTÍN GALARZA LANAS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; **B)** EL SEÑOR JUAN ALEJANDRO VINELLI AYALA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ECUATORIANA DENOMINADA MEGARMÍ SOCIEDAD ANÓNIMA, CONFORME SE DEMUESTRA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, Y; **C)** LA SEÑORA MONSERRAT ESTEFANÍA LÓPEZ LÓPEZ, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DENOMINADA CORFAINDERS COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME SE DEMUESTRA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. POR OTRA PARTE, COMPARECE EN CALIDAD DE CESIONARIO, EL SEÑOR JUAN JOSÉ PUENTE REYES POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD DE

NACIONALIDAD AUSTRIACA DENOMINADA PINT-PHARMA GMBH Y DEL SEÑOR DAVID RICARDO MUÑOZ GUZMÁN DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, CONFORME SE DEMUESTRA CON LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, EN LA QUE CONSTAN LOS PODERES ESPECIALES RESPECTIVOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, A EXCEPCIÓN DE LA SEÑORA MONSERRAT ESTEFANÍA LÓPEZ LÓPEZ QUE ES CASADA, Y SE ENCUENTRAN DOMICILIADOS EN ESTA LA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- UNO.- LA COMPAÑÍA CARINTHIA PHARMA COMAPANÍA LIMITADA, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ~~EL VEINTE Y TRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)~~, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DÍA SEIS ~~(6) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)~~.

DOS.- EL DÍA OCHO (8) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), SE CELEBRA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, EN LA CUAL POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE QUE CONSTA EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE. **TERCERA.- CESION.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, LOS

SOCIOS DE CARINTHIA PHARMA COMPAÑÍA LIMITADA, PROCEDEN A CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SIGUIENTE MANERA: **A)** MARTÍN GALARZA LANAS CEDE SUS DOSCIENTOS DOS (202) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SOCIEDAD DE NACIONALIDAD AUSTRIACA DENOMINADA PINT-PHARMA GMBH; **B)** MEGARMI SOCIEDAD ANÓNIMA CEDE SUS NOVENTA Y NUEVE (99) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR DAVID RICARDO MUÑOZ

GUZMÁN DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA; **C)** CORFAINDERS COMPAÑÍA LIMITADA, TAMBIÉN CEDE SUS NOVENTA Y NUEVE (99) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL DAVID RICARDO MUÑOZ GUZMÁN DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA. **CUARTA.-** EL PRECIO QUE LAS PARTES HAN ACORDADO PARA LA PRESENTE TRANSFERENCIA ES LA SUMA DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA PARTICIPACIÓN, POR TANTO EL PRECIO TOTAL DE LA CESIÓN ES DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. LA PRESENTE CESIÓN CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, PARA LO CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO LA RESPECTIVA ACTA DE JUNTA COMO HABILITANTE, QUEDANDO CONFORMADO EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA SIGUIENTE MANERA:*****

SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones	Porcentajes
PINT-PHARMA GmbH	101.000,00	101.000,00	202	50.5%
David Ricardo Muñoz Guzmán	99.000,00	99.000,00	198	49.5%
TOTAL	200.000,00	200.000,00	400	100%

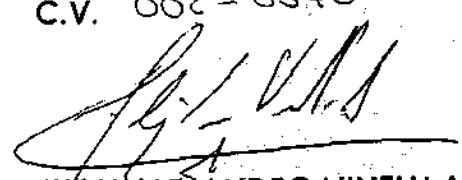
QUINTA.- EL ABOGADO BERNARDO SÁENZ ROMERO QUEDA AUTORIZADO A INSCRIBIR LA PRESENTE TRANSFERENCIA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE TIPO DE CONTRATOS. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL

VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO BERNARDO SÁENZ ROMERO, AFILIADO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NUMERO DE MATRICULA DIECISIETE GUION DOS MIL CATORCE GUION DOSCIENTOS CUATRO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


MARTIN GALARZA LANAS

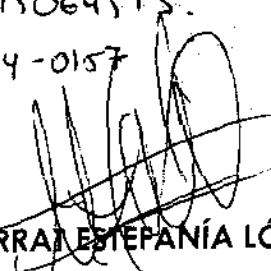
C.C. 1716138381

C.V. 002 - 0070


JUAN ALEJANDRO VINELLI AYALA

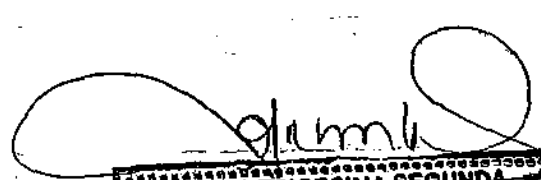
C.C. 1715064513

C.V. 044 - 0157


MONSERRAT ESTEPANÍA LÓPEZ LÓPEZ

C.C. 1700027604

C.V. 005 - 0207


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza

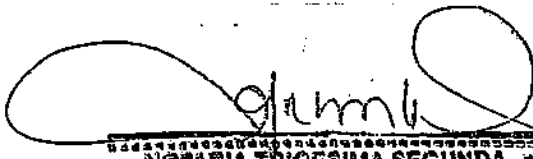
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR




JUAN JOSÉ PUENTE REYES

C.C. 172290441-2

C.V. 031-0036


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA LANAS
MARTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENÍGALCÁZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-07-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 171613838-1



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V33432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA NELSON ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANAS ADRIANA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2012-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

[Signature]

[Signature]

SECRETARÍA

FECHA DE CANCELACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0070

1716138381

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GALARZA LANAS MARTIN

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CELSUARIO QUEVEDO

PARTIDO

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P

FACTURA Nº 002 - 001 - 000000170

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 15 foja (s) útil (es).

Quito, 20 OCTUBRE 2015

[Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Gudiño Loza
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P 03912
FACTURA Nº 004-901-000002170
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que ora de foja (s) útil (es).
Quito, 20. OCTUBRE 2015

Quito, 20 OCTUBRE 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Sra. Gabriela Gudana Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANO N° 172290441-2

APELLIDOS Y NOMBRES: PUENTE REYES JUAN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO, SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-11-06

NAZIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PUENTE ANGEL HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REYES IRMA IVONNE DEL SOCORRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2013-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-30

Notario: Dra. Gabriela Cadena

EMBAJADA: 54435442

OTRO: 0071021

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031
NÚMERO DE CERTIFICADO: 031 - 0036
CÉDULA: 1722904412

PUENTE REYES JUAN JOSE

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: 2
ZONA: 2

L1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P 20.18

FACTURA N° 002-001-000008170

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... foja (s) úbl (es).

Quito, 20. DICIEMBRE. 2015

[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



MEGARMÍ S.A.

13781

Dirección: Av. 12 de Octubre y Colón
Edificio Torre Boreal oficina 1008
Quito - Ecuador
e-mail: info@megarmi.com / web: www.megarmi.com
Teléfonos: 3826-942 / 3826-745

85487

Quito, 02 de septiembre del 2015

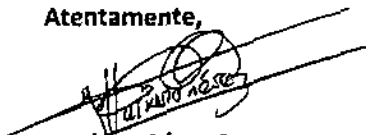
Sr. Ing.
Juan Alejandro Vinelli Ayala
Presente.-

De mi consideración,

Tengo a bien en comunicar a usted, que la junta general universal de accionistas de la compañía MEGARMÍ S.A. celebrada el día 01 de septiembre de 2015, en las oficinas ubicadas en las calles Av. 12 de Octubre N24-739 y Av. Colón, Quito resolvió designarle a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por un periodo de dos años (2 años), que se contarán a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el registro mercantil, en consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

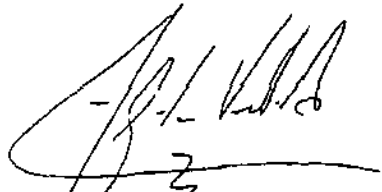
La compañía se constituyó el 11 de Julio de 1997 ante el notario primero del cantón Quito y se inscribió en el registro mercantil el 29 de los mismos mes y año.

Atentamente,


Mariana Pérez Cruz
SECRETARIA AD-HOC
CC N° 1720060746

RAZON DE ACPTACION.-

Acepto el cargo para el cual he sido designado
Quito, 02 de septiembre de 2015


Ing. Juan Alejandro Vinelli Ayala
CC N° 171506451-3

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

Notaría 32

Dra. Gabriela Cadena

TRÁMITE NÚMERO: 59969



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41478
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13781
REGISTRO:	LÍBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGARM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VINELLI AYALA JUAN ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	1715064513
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM; 1817 DEL: 29/07/1997 NOT. 1 DEL: 11/07/1997 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

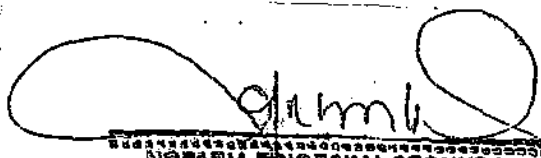
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2015-17-01-32-D

FACTURA N° 002-001-000008181

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... foja (s) útil (es).

Quito, 20. OCTUBRE 2015


NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

CORFAINDERS CIA. LTDA.

108415
OK
Quito, 25 de Abril de 2014

Señorita
Monserrat Estefanía López López
Presente.-

De mi consideración:

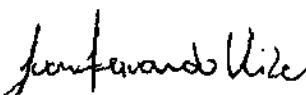
Me es grato comunicar a Usted que conforme consta en el Acta de Junta Universal de Socios correspondiente a la compañía CORFAINDERS CIA. LTDA. celebrada el día 23 de Abril de 2014, designó a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

- 1.- Denominación de la Compañía: CORFAINDERS CIA. LTDA.
- 2.- Fechas de Constitución e Inscripción: Se constituyó el 28 de Mayo de 2012, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noventa Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Luis Enrique Villafuerte Arias, y se inscribió en el Registro Mercantil el 11 de Julio del año 2012.
- 3.- Nombramiento en virtud de: Acta de Junta Universal de Socios de 23 de Abril de 2014.
- 4.- Denominación del cargo: GERENTE GENERAL.
- 5.- Facultades Estatutarias: Las contempladas en el Estatuto Social, incluida la representación legal.
- 6.- Periodo de Vigencia del nombramiento: tres años contados a partir de la fecha de inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

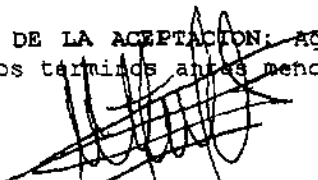
Me congratulo por el nombramiento a su favor y mucho agradeceré se sirva dar razón de su aceptación al pie del presente.

Atentamente,



Juan Fernando Uribe Guerra
Secretario

RAZON DE LA ACEPTACION: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados. Quito, 25 de Abril de 2014.



Monserrat Estefanía López López
C.C. 1720027604

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	17107
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6502
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/04/2014
FECHA ACEPTACION:	25/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORFAINDERS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1720027604	LOPEZ LOPEZ MONSERRAT ESTEFANIA	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2202 DEL: 11/07/2012 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 28/05/2012 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

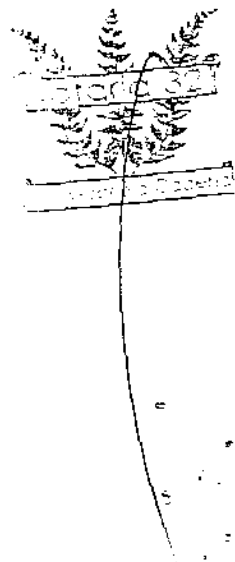
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-32-D 02706.....
FACTURA N° 002-001-000008181
Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quí to
del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el
presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió
al interesado y que obra de... foja (s) útil (es).
Quito, 20. OCTUBRE 2015

Página 1 de 1

N° 0593333

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



PC
SEGUNDA

PROTOCOLIZACIÓN DE LA NÓMINA DE
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
PANAMEÑA DENOMINADA BIOFARMA
CORPORATION S.A., Y MÁS
DOCUMENTOS

07 DE OCTUBRE DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, 07 DE OCTUBRE DEL 2015



Factura: 002-001-000007827



20151701032P02891

PROTOCOLIZACIÓN 20151701032P02891

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

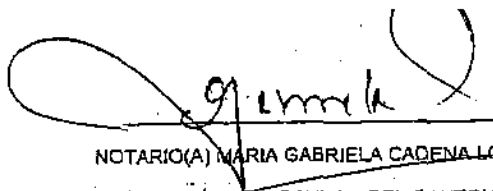
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALARZA LANAS MARTÍN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716138381

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CAÑENA LOZA

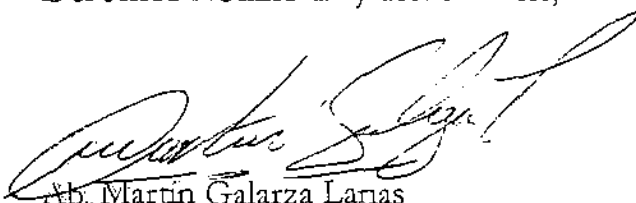
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Señor Notario.-

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar las copias certificadas de los siguientes documentos que se adjuntan en 10 fojas útiles:

1. Nómina de Accionistas de la sociedad panameña denominada BIOFARMA CORPORATION S.A.
2. Certificación de existencia legal, datos generales y nómina de accionistas de la sociedad austriaca denominada PINT-PHARMA GmbH.
3. Poder Especial otorgado en Austria por el señor David Ricardo Muñoz Guzmán de nacionalidad española.
4. Poder Especial otorgado en Austria por PINT-PHARMA GmbH.

Del señor Notario muy atentamente,



Ab. Martín Galarza Lanas
Mat. No. 17-2014-659 FACJ

BIOFARMA CORPORATION S.A.
EL SUSCRITO Y APODERADO DE LA SOCIEDAD
"BIOFARMA CORPORATION S.A."
CERTIFICO

Que la sociedad panameña BIOFARMA CORPORATION S.A., con domicilio en la Avenida Samuel Lewis y Calle 53, edificio Omega, mezzanine de la ciudad de Panamá- República de Panamá, a la fecha, cuenta un capital suscrito y pagado por la suma de Cien mil dólares Americanos (US\$ 100.000.00), dividido en mil (1.000) acciones con un valor nominal de cien dólares americanos (US\$ 100.00) m/cte., por acción.

Que la nómina de accionistas de la referida sociedad a la fecha se encuentra representada en las siguientes personas naturales, debidamente inscritas en el Libro de Acciones y a quienes les corresponde el título accionario que se enuncia.

ACCIONISTA	ACCIONES EN PROPIEDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	CERTIFICADO DE ACCIONES No.
Teimo Ricardo Muñoz Ridau	500	50%	UNO (1)
Carlos Adolfo Muñoz Ridau	500	50%	DOS (2)
TOTAL	1.000	100%	

En constancia de lo anterior, se firma la presente Certificación a los veintiocho (28) días del mes de Julio de dos mil quince (2015), para todos los fines y trámites requeridos en la legislación de Perú.

Teimo Ricardo Muñoz Ridau
Accionista - Apoderado
C.c. 79.237.669 De Suba

DELEGANCIA DE RECONOCIMIENTO
NOTARIA CUARENTA Y DOS (42)
CÍRCULO DE BOGOTÁ - COLOMBIA

NOHORA EMILCE AGUILAR BECERRA,
NOTARIA ENCARGADA

CERTIFICA:

Que MUNOZ RIDAU TELMO RICARDO
quien se identificó con C.C. 79237669

manifestó que reconoce expresamente el
contenido de este documento y que la firma
que en él aparece es la suya.

En constancia, firma nuevamente.

Bogotá D.C. 28/07/2013

n7lqnyy/lnvkv56



www.notariaenlinea.com
0G2F3tLOT08AYASX

NEN





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: AGUILAR BECERRA NOHORA EMILCE
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva al sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / ombre de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 7/29/2015 8:32:36 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PHZD83235717
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: BIOFARMA CORPORATION S.A. // TELMO MUÑOZ Y OTRO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION DE COMPOSICION ACCIONARIA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070641004023029

Expedido (mm/dd/aaaa): 07/29/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO N° 2015-07-01-30-P

FACTURAS N° 2015-07-01-30-P

Resumen: En virtud de la solicitud presentada en el numeral quinto del artículo dieciséis (16) de la Ley 455 de 1998, se declara que el presente es fotocopia del documento que acompaña al expediente al interesado y que obra de... 2... hoja (1st of 1st)

Quito, 07/10/2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Beglaubigte Übersetzung in die spanische Sprache.
Traducción jurada del idioma alemán.



Las notas de la traductora aparecen entre corchetes [.....].
Lo escrito a mano se pone en letra cursiva.

Notario Público Dr. Sonja Tades

A-1090 Viena, Tuerkenstrasse*) 5 • Telf. +43 1 317 10 40 • FAX +43 1 317 10 40 15 • kanzlei.tades@notariat-wien.at

Fecha de referencia 08.09.2015

Extracto del Libro de Empresas
con los datos actualizados

FN 59260 y

El presente extracto se basa en el libro mayor completado por los datos del archivo : protocolo.

Último asiento: 12.02.2015 con no. de asiento 30

Tribunal competente: Handelsgericht Wien [Tribunal Comercial de Viena]

EMPRESA

1 PINT-PHARMA Gesellschaft m.b.H. [PINT-PHARMA Sociedad de r. l.]

FORMA JURÍDICA

1 Sociedad de Responsabilidad Limitada

SEDE en

1 la comuna política de Viena

DOMICILIO SOCIAL

30 Wipplingerstrasse*) 34, 1. OG [1ª planta]
Top 112
1010 Wien [Viena]

CAPITAL SOCIAL

1 ATS 500.000

FECHA DE REFERENCIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO

1 31 de diciembre

CIERRE DEL EJERCICIO (último asiento; otros, véase historia)

29 del 31.12.2013 presentado el 29.09.2014

FACULTAD DE REPRESENTACIÓN

1 Cuando sean nombrados varios administradores, la sociedad designará la facultad de representación de estos.

1 Contrato social del 29.09.1993

001

ADMINISTRADOR/A (según la Ley Mercantil)

J David Ricardo Muñoz Guzmán, nac. 29.12.1987
26 ejerce la representación autónoma desde el 10.04.2013

SOCIOS

CUOTA SOCIAL

CUOTA DESEMBOLSADA

I	BIOFARMA CORPORATION S.A.	
23		ATS 500.000
23		ATS 500.000
Sumas:		ATS 500.000
		ATS 500.000

PERSONAS

23 I BIOFARMA CORPORATION S.A.

- 23 (Registro Público de Panamá 533152)
Edificio Omega, Mezanine,
Avenida Samuel Lewis y Calle 53
PAN- Ciudad de Panamá
- 26 J David Ricardo Muñoz Guzmán, nac. 29.12.1987
26 Prager Strasse*) 14/I/Top 6
1210 Wien (Viena)

----- CUADRO-RESUMEN DE EJECUCIÓN -----

Handelsgericht Wien (Tribunal Comercial de Viena)

- | | |
|---|------------------------------|
| 1 asiento del 15.01.1994 | transacción 703 Fr 3390/93 x |
| solicitud de primer registro de una empresa llegada el 03.11.1993 | |
| 23 asiento del 03.02.2011 | transacción 73 Fr 386/11 i |
| solicitud de modificación llegada el 12.01.2011 | |
| 26 asiento del 01.05.2013 | transacción 73 Fr 5305/13 z |
| solicitud de modificación llegada el 26.04.2013 | |
| 29 asiento del 08.10.2014 | transacción 73 Fr 13662/14 y |
| presentación electrónica cierre ejercicio llegada el 29.09.2014 | |
| 30 asiento del 12.02.2015 | transacción 73 Fr 1236/15 h |
| solicitud de modificación llegada el 05.02.2015 | |

----- INFORME DEL BANCO NACIONAL DE AUSTRIA -----

del 08.09.2015 Número de identidad vigente: 2200104

elaborado por WENT, departamento de compensación ***** HA221

(Sello redondo con escudo:)
Dr. Sonja TADES
NOTARIO PÚBLICO
Viena - Alsergrund

(firma ilegible azul)
Dr. Sonja TADES
Notario Público
en funciones de Comisario Judicial

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **AUSTRIA**
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: ... Dr. Sonja Tades
3. Actuando en calidad de: Notario Público
4. Lleva el sello/estampilla de: Dr. Sonja Tades
Certificado
5. En ... **VIENA** 6. El: **10 SEPT 2015**
7. Por: El presidente de la 8. No: **101Jv 8893/15s**
Audiencia Regional de lo
Civil, 1011 Wien, Schmerlingplatz 11
Por la Presidenta:
9. Sello/Tímbr: 10. Firma: [rúbrica]
(Sello redondo azul con escudo:) Illmaier, BA
**LA PRESIDENTA DE LA AUDIENCIA REGIONAL
DE LO CIVIL DE VIENA**

(Tímbr azul con escudo:)

**Aranceles de € 13,70
abonados**

10 SEPT 2015 [rúbrica]

*) Al no disponer de las letras del alemán, éstas se sustituyen de manera siguiente: "d" -> "ue", "ß" -> "ss": Türkenstraße -> Tuerkenstrasse, Wipplingerstraße -> Wipplingerstrasse, Nota de la traductora.

en base a mi juramento certifico que la traducción precedente concuerda exactamente con el original adjunto.

Wien, a 13 de septiembre de 2015

Die genaue Übereinstimmung der vorstehenden Übersetzung mit der angehefteten Urschrift bestätige ich unter Berufung auf meinen Eid.

Wien, am 13. September 2015



102Jv-1662/15b
Die Echtheit der vorstehenden Unterschrift
des allgemein beeideten und gerichtlich zertifizierten
Dolmetscher für die spanische Sprache,

Susanne Kirchmayr

wird beurkundet.

Der Präsident des Landesgerichtes für ZRS Wien
1011 Wien, Schmerlingplatz 11

Wien, am

Für den Präsidenten:

Illmaier, BA



Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: ÖSTERREICH
Pays:
Diese öffentliche Urkunde / Le présent document officiel
2. ist unterzeichnet von: Wolfgang Illmaier
à été signé par
3. in seiner Eigenschaft als: Zeichnungsbefugter
agissant en qualité de
4. Ist versehen mit dem Siegel/Stempel des (der) Landesgerichtes
le sceau/timbre qui y figure est celui de für ZRS Wien
Bestätigt / Ainsi fait

5. in WIEN
à (lieu) le (date)

7. durch / par (autorité d'attestation) 8. unter ZL 101Jv 9423/15g
den Präsidenten des Landesgerichtes für ZRS Wien, 1011 Wien, Schmerlingplatz 11
sous N° du registre

Für die Präsidentin:

10: Unterschrift

Signature

Illmaier, BA



Öffentlicher Notar Dr. Sonja Tades

A-1090 Wien, Türkenstraße 5 • Telefon + 43 1 317 10 40 • Fax + 43 1 317 10 40 15 • [kanzeltades@notariat-wien.at](mailto:kanzel.tades@notariat-wien.at)

Notarilla 32

Dr. Gabriela Cadena

Stichtag 08.09.2015

Firmenbuchauszug mit aktuellen Daten

FN 59260 y

Grundlage dieses Auszuges ist das Hauptbuch ergänzt um Daten aus der Urkundensammlung.

Letzte Eintragung am 12.02.2013 mit der Eintragsnummer 30
zuständiges Gericht: Handelsgericht Wien

FIRMA

1 PINT-PHARMA Gesellschaft m.b.H.

RECHTSFORM

1 Gesellschaft mit beschränkter Haftung

SITZ in

1 politischer Gemeinde Wien

GESCHÄFTSANSCHRIFT

30 Wipplingerstraße 34, 1. OG,
Top 112
1010 Wien

KAPITAL

1 ATS 500.000

STICHTAG für JAHRESABSCHLUSS

1 31. Dezember

JAHRESABSCHLUSS (zuletzt eingetragen; weitere siehe Historie)

29 zum 31.12.2013 eingereicht am 29.09.2014

VERTRETUNGSBEFUGNIS

1 Die Generalversammlung bestimmt, wenn mehrere Geschäftsführer bestellt sind, deren Vertretungsbefugnis.

1 Gesellschaftsvertrag vom 29.09.1993

001

GESCHÄFTSFÜHRER/IN (handelsrechtlich)

26 J David Ricardo Munoz Guzman, geb. 29.12.1987
vertritt seit 10.04.2013 selbständig

GESELLSCHAFTER/IN

STAMMEINLAGE

HIERAUF GELEISTET

23	I BIOFARMA CORPORATION S.A.	
23		ATS 500.000
23		ATS 500.000
	Summen:	ATS 500.000
		ATS 500.000

--- PERSONEN ---

23 I BIOFARMA CORPORATION S.A.

POWER OF ATTORNEY

PODER ESPECIAL

Through this document Mr. **David Ricardo Muñoz Guzmán**, Spanish citizen, with the passport nº XDC093649, confers special powers to the lawyer Mauro Bernardo Sáenz Romero, with the identity card nº 1722821202 and to Mr. Juan José Puente Reyes, with the identity card nº 1722904412, both Ecuadorian citizens, legally domiciled in the city of Quito - Ecuador, both legally capable, in an indistinct way, in order that any of them will have the right to represent him on his behalf to:

Conste por el presente instrumento que el señor **David Ricardo Muñoz Guzmán**, de nacionalidad española, con pasaporte No. XDC093649, por la presente da poder especial al abogado Mauro Bernardo Sáenz Romero, con cédula de ciudadanía No. 1722821202 y al señor Juan José Puente Reyes, con cédula de ciudadanía No. 1722904412, ambos de nacionalidad ecuatoriana, legalmente domiciliados en la ciudad de Quito - Ecuador, legalmente capaces, para que, cualquiera de ellos, de manera indistinta, en su nombre y representación:

1. Acquire, on behalf of the Granter, up to ninety nine thousand (99,000) social shares, which the trading companies of Ecuadorian nationality named MEGARMI S.A. and CORFAINDERS CIA. LTDA., own in the Ecuadorian trading company named CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., with the file number of the Superintendency of Companies nº 703470, in order to be authorized to sign, on behalf of the Granter, the necessary public deed to achieve the mentioned transfer.
2. Take part, on behalf of the Granter, in the ordinary and extraordinary general meetings of the Ecuadorian trading company named CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., with the file number of the Superintendency of Companies nº 703470, during which they will have the right to exercise the right to vote; as well as to exercise the remaining rights and powers corresponding to the shareholders according to the company statutes and to the Companies Law, particularly in order to fulfil as prescribed in article 6 of the mentioned law.

1. Adquieran a nombre del Poderdante hasta noventa y nueve mil (99.000) participaciones sociales, que las sociedades mercantiles de nacionalidad ecuatoriana denominada MEGARMI S.A. y CORFAINDERS CIA. LTDA., poseen dentro de la sociedad mercantil ecuatoriana denominada CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., con expediente de la Superintendencia de Compañías No. 703470; de modo que estarán autorizados para suscribir a nombre del Poderdante la escritura pública necesaria para realizar dicha transferencia.

2. Comparezcan a nombre del Poderdante a las juntas generales ordinarias y extraordinarias de la sociedad mercantil ecuatoriana denominada CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., con expediente de la Superintendencia de Compañías No. 703470, en las que podrán ejercer el derecho a voto; así como para que ejerzan los demás derechos y facultades que corresponden a los accionistas de conformidad con los estatutos de la sociedad y la Ley de Compañías, en especial para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de dicha Ley.

Finally, the Granter, in accordance to the present document, grants and confers to his proxies all powers inside the Ecuadorian territory in order that they can undertake any act they consider necessary for the mentioned purposes or, in order to undertake any act to protect the interests and the validity of the rights of the Granter in Ecuador.

Finalmente el Poderdante, en virtud del presente documento, otorga y confiere a sus apoderados todas las facultades dentro del territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que consideren necesario dentro de los propósitos antes mencionados o para realizar cualquier acto que busque la protección de los intereses y vigencia de los derechos del Poderdante en el Ecuador.

This power can be subrogated and delegated.
Granted in the city of Vienna, Capital of the Republic of Austria, on the date 22 of September 2015.

Este poder podrá subrogarse o delegarse.
Otorgado en la ciudad de Viena, Capital de la República de Austria, con fecha 22 de septiembre de 2015.

Signature of the Granter / Firma del Poderdante:

David Ricardo Muñoz Guzmán

**PINT PHARMA**

Dra. Gabriela Codana

Wipplingerstrasse 34, Top 112, 1010 Vienna, Austria
TEL: +43-1-2594735
FAX: +43-1-259473515
E-MAIL: office@pint-pharma.com
HOMEPAGE: www.pint-pharma.com
UID Nr.: ATU 14273908

POWER OF ATTORNEY	PODER ESPECIAL
This public instrument certifies that the Company PINT-PHARMA GmbH, a legally established company existing under the laws of the Republic of Austria, in the following referred to as "the Company" or named by its name, through its Chief Executive Officer David Ricardo Muñoz Guzmán, of Spanish nationality, with the passport number XDC093649, acting as the legal representative of the Company, according to the laws of the Republic of Austria and to the bylaws of the Company, hereby grants special power to the lawyer Mauro Bernardo Sáenz Romero, with the identity card number 1722821202 and to Mr. Juan José Puente Reyes, with the identity card number 1722904412, both of Ecuadorian nationality, legally domiciled in the city of Quito-Ecuador, both legally capable, in order for them to be able to, under their name and representation: 1. Acquire, on behalf of the Company up to hundred one thousand (101,000) company shares, which Mr. Martín Galarza Lanas, of Ecuadorian nationality with the identity card number 1716138381, possesses inside the Ecuadorian trading company called CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., with the file number 703470 of the Superintendency of Companies (Superintendencia de Compañías); in order for them to have the authorization to sign for the Company the necessary public deed to realize the mentioned transfer. 2. Appear on behalf of the Company in all ordinary and extraordinary general meetings of the Ecuadorian trading company CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., with the file number 703470 of the Company Superintendency (Superintendencia de Compañías), in which it will be able to exercise its right to vote; and in order to exercise the remaining rights and faculties corresponding to the shareholders according to the company statute and to the Companies Act,	Conste por el presente instrumento público que la Compañía PINT-PHARMA GmbH, una sociedad legalmente organizada y existente al amparo de las leyes de la República de Austria, de aquí en adelante denominada como "La Compañía" o por su nombre, a través de su Gerente, señor David Ricardo Muñoz Guzmán, de nacionalidad española, con pasaporte No. XDC093649; al ejercer la representación legal de la Compañía, de conformidad con las Leyes de la República de Austria y los estatutos de la Compañía, por la presente da poder especial al abogado Mauro Bernardo Sáenz Romero, con cédula de ciudadanía No. 1722821202 y al señor Juan José Puente Reyes, con cédula de ciudadanía No. 1722904412, ambos de nacionalidad ecuatoriana, legalmente domiciliados en la ciudad de Quito - Ecuador, legalmente capaces, para que, cualquiera de ellos, de manera indistinta, en su nombre y representación: 1. Adquieran a nombre de la Compañía hasta ciento un mil (101.000) participaciones sociales, que el señor Martín Galarza Lanas, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1716138381, posee dentro de la sociedad mercantil ecuatoriana denominada CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., con expediente de la Superintendencia de Compañías No. 703470; de modo que estarán autorizados para suscribir a nombre de la Compañía la escritura pública necesaria para realizar dicha transferencia. 2. Comparezcan a nombre de la Compañía a las juntas generales ordinarias y extraordinarias de la sociedad mercantil ecuatoriana denominada CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., con expediente de la Superintendencia de Compañías No. 703470, en las que podrá ejercer el derecho a voto; así como para que ejerzan los demás derechos y facultades que corresponden a los accionistas de conformidad con los estatutos de la sociedad y la Ley de



PINT PHARMA

Notario

especialmente en orden de cumplir lo que ha sido establecido en el artículo 6 de la mencionada ley.

Compañías, en especial para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de dicha Ley.

Dra. Georgeta B.

Finalmente, la Compañía, a través de este documento, otorga y confiere a sus apoderados todas las facultades dentro del territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que consideren necesario dentro de los propósitos antes mencionados o para realizar cualquier acto que busque la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la Compañía en el Ecuador.

Finalmente la Compañía, en virtud del presente documento, otorga y confiere a sus apoderados todas las facultades dentro del territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que consideren necesario dentro de los propósitos antes mencionados o para realizar cualquier acto que busque la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la Compañía en el Ecuador.

Este poder puede ser substituido o delegado.

Este poder podrá subrogarse o delegarse.

Otorgado en la ciudad de Viena, capital de la República de Austria, el 22 de Septiembre de 2015.

Otorgado en la ciudad de Viena, Capital de la República de Austria, con fecha 22 de septiembre de 2015.

Date: Wien, am 24. SEP. 2015

Fecha:

Por/For PINT-PHARMA GmbH:

Signature of the Chief Executive Officer:

Firma del Gerente: David Ricardo Muñoz Guzmán

Die Echtheit der vorstehenden Zeichnung der **PINT-PHARMA Gesellschaft m.b.H.** mit dem Sitz in Wien und der Geschäftsanschrift 1010 Wien, Wipplingerstraße 34/1 OG/ Top112, durch Herrn **David Ricardo MUNOZ GUZMAN**, geboren am 29. (neunundzwanzigsten) Dezember 1987 (neunzehnhundertsiebenundachtzig), wird hiermit bestätigt.

Aufgrund meiner heutigen, im elektronischen Weg vorgenommenen Einsichtnahme in das Firmenbuch bestätige ich hiermit gemäß § 89 a (Paragraf neunundachtzig a) der Notariatsordnung, dass Herr David Ricardo MUNOZ GUZMAN am heutigen Tag berechtigt ist, die vorgenannte, im Firmenbuch des Handelsgerichtes Wien unter **FN 59260 y** eingetragene **PINT-PHARMA Gesellschaft m.b.H.** als Geschäftsführer selbständig zu zeichnen und zu vertreten.

Wien, am vierundzwanzigsten September zweitausendfünfehn.

Gebühr EUR 14,30 entrichtet.



Dr. Sonja Tades
Dr. Sonja TADES
öffentl. Notar

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: **ÖSTERREICH**
Pays: —
- Diese öffentliche Urkunde / Le présent document officiel
2. ist unterzeichnet von: **Dr. Sonja Tades**
a été signé par
3. in seiner Eigenschaft als: **öffentlicher Notar**
agissant en qualité de
4. Ist versehen mit dem Siegel/Stempel des (den) **Dr. Sonja Tades**
le sceau/timbre qui y figure est celui de
- Bestätigt / Ainsifait:
5. in **WIEN**
à (lieu) —
6. am **24. SEP 2015**
le (date)
7. durch / par (autorité d'attestation) **8. unter ZL 10 RJV 3421/15p**
den Präsidenten des Landesgerichtes für **9. unter N° du registre**
ZRS Wien, 1011 Wien, Schmerlingplatz 11.
10. Für die Präsidentin:
10. Unterschrift: *[Signature]*
Signature
Illmaier, BA
9. Siegel/Stempel:
Sceau ou timbre

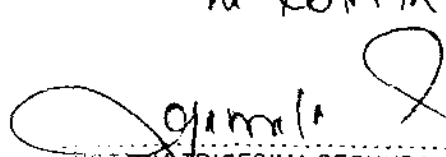


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dr. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DEL ABOGADO MARTIN GALARZA LANAS, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL CÁTORCE GUION SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA NÓMINA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PANAMEÑA DENOMINADA BIOFARMA CORPORATION S.A., Y MÁS DOCUMENTOS; TODO LO CUAL CONSTA EN ONCE FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **SEGUNDA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACIÓN DE LA NÓMINA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PANAMEÑA DENOMINADA BIOFARMA CORPORATION S.A., Y MÁS DOCUMENTOS.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a siete (07) de octubre del año dos mil quince.-

La Notaria

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 8 de octubre del año 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de los abogados de la compañía ubicadas en la Av. De los Shyris y Suecia, Edificio Argentum, Oficina 605, de esta la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se encuentran reunidos los señores socios:

- **Martín Galarza Lanas**, quien tiene 202 participaciones sociales de USD 500, que representan el 50,5 % del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **MEGARMÍ S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor **Juan Alejandro Vinelli Ayala**, quien tiene 99 participaciones sociales de USD 500, que representan el 24,75% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y;
- **CORFAINDERS CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General, señora **Montserrat Estefanía López López**, quien tiene 99 participaciones sociales de USD 500, el 24,75% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;

quienes representan el 100% del capital social pagado de CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor **Esteban Rodrigo Uribe Cabrera**, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor **Juan Oswaldo Vinelli Aguirre**, en su calidad de Gerente General.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolver sobre la cesión de participaciones de los socios a favor de la sociedad de nacionalidad austriaca denominada PINT-PHARMA GmbH y del señor David Ricardo Muñoz Guzmán de nacionalidad española.**

Se inicia la Junta y el señor Esteban Rodrigo Uribe Cabrera solicita exponer sobre el primer y único punto del orden del día. El señor Martín Galarza Lanas pide la palabra, y una vez concedida, pone a consideración de la junta ceder la totalidad de las participaciones que ostentan cada uno de los actuales socios de la Compañía, es decir un total de doscientas mil participaciones, a favor de la sociedad de nacionalidad austriaca denominada PINT-PHARMA GmbH y del señor David Ricardo Muñoz Guzmán de nacionalidad española, de la siguiente manera: a) Martín Galarza Lanas cede sus 202 participaciones a favor de la sociedad de nacionalidad austriaca denominada PINT-PHARMA GmbH; b) MEGARMI S.A. cede sus 99 participaciones a favor del señor David Ricardo Muñoz Guzmán de nacionalidad; c) CORFAINDERS CIA. LTDA., también cede sus 99 participaciones a favor del David Ricardo Muñoz Guzmán de nacionalidad española.

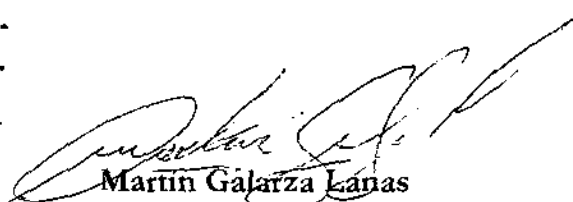
Adicionalmente el señor Martín Galarza Lanas expone que el motivo de la cesión responde a que los actuales socios de CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., han llegado a un acuerdo beneficioso para transferir sus participaciones a los prenombrados cesionarios. El Presidente solicita a los socios pronunciarse sobre lo manifestado por el señor Martín Galarza Lanas, de modo que los socios por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales en los términos enunciados. En tal virtud, el cuadro de integración de capital de CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., tras la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

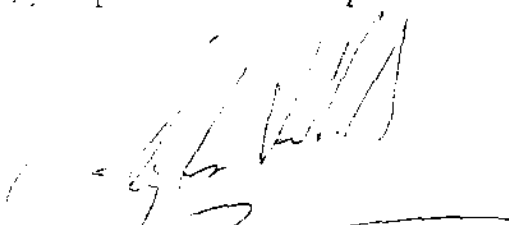
SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones	Porcentajes
PINT-PHARMA GmbH	101.000,00	101.000,00	202	50.5%
David Ricardo Muñoz Guzmán	99.000,00	99.000,00	198	49.5%
TOTAL	200.000,00	200.000,00	400	100%

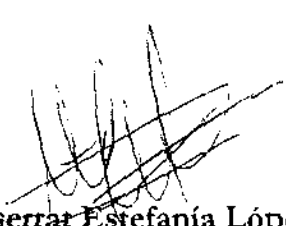
Los socios autorizan expresamente al Ab. Bernardo Sáenz Romero para que realice todos los actos y diligencias tendientes a perfeccionar la cesión de participaciones acordada en la presente junta.

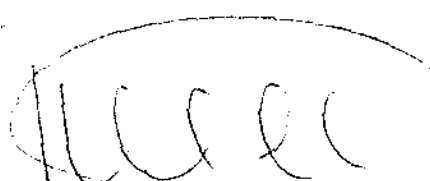
No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

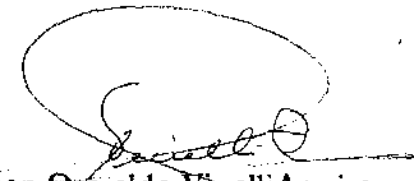
Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.


Martín Galarza Lanas
Socio

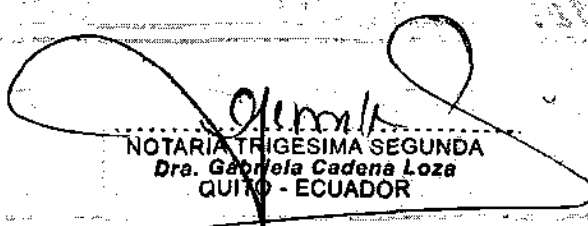

Juan Alejandro Vinelli Ayala
MEGARM S.A. - Socio

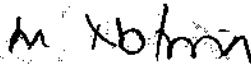

Monserrat Estefanía López López
CORFAINDERS CIA. LTDA. - Socio


Esteban Rodrigo Uribe Cabrera
Presidente


Juan Oswaldo Vinelli Aguirre
Gerente General - Secretario

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **CUARTA** copia certificada de la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** otorgada por **MARTÍN GALARZA LANAS, MEGARMI S.A.; Y, CORFAINDERS CÍA. LTDA.,** a favor de **PINT-PHARMA GMBH; Y, DAVID RICARDO MUÑOZ GUZMÁN.** Debidamente sellada y firmada en Quito, a veintiuno (21) de Octubre año dos mil quince.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR







Factura: 002-100-000006950



20151701019000508

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

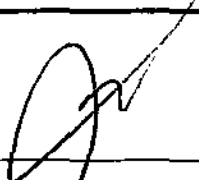
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701019000508

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701019P01298

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES & GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701019P01298


NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



DILIGENCIA

RAZÓN: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomó nota de la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGARON: MARTÍN GALARZA LANAS, MEGARMI S.A.; CORFAINDERS CIA. LTDA. A FAVOR DE PINT-PHARMA GMBH Y DAVID RICARDO MUÑOZ GUZMAN**, celebrada el día veinte de Octubre del 2015, autorizada por la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, Doctora Gabriela Cadena Loza, al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA.**, de fecha veintitrés de Junio del dos mil quince, autorizada por el Abogado Camilo Salinas Zamora, Notario Décimo Noveno del cantón Quito, la cual reposa en los archivos de la Notaria actualmente a mi cargo.- **Quito, 26 de Octubre del año 2015.**---


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 72140

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	49885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1096
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /20/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA CARINTHIA PHARMA COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE QUINIENTOS DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3436 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE LLAROE





D.O.

CUARTA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES

MARTÍN GALARZA LANAS, MEGARMI S.A.; Y,
CORFAINDERS CÍA. LTDA.

PINT-PHARMA GMBH; Y, DAVID RICARDO
MUÑOZ GUZMAN

20 DE OCTUBRE DEL 2015

USD\$ 200.000,00

QUITO, A 21 DE OCTUBRE DEL 2015



Factura: 002-001-000008190



20151701032001458

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701032001458

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA GABRIELA CADENA LOZA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GALARZA LANAS MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1718138381
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PUENTE REYES Y GALARZA ATTORNEYS AT LAW CÍA. LTDA.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792254442001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-001-000008170



20151701032P03018

Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701032P03018						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona:	Nombres/Razón social:	Tipo interviniente:	Documento de identidad:	No. identificación:	Nacionalidad:	Calidad:	Persona que le representa:
Jurídica	MEGARM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC:	17913549660-01		CEDENTE	JUAN ALEJANDRO VINELLI AYALA
Jurídica	CORFAINDERS CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	17923855040-01		CEDENTE	MONSERRAT ESTEFANIA LOPEZ LOPEZ
Natural	GALARZA LANAS MARTÍN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718138381	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona:	Nombres/Razón social:	Tipo interviniente:	Documento de identidad:	No. identificación:	Nacionalidad:	Calidad:	Persona que representa:
Natural	PUENTE REYES JUAN JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1722904412	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	PINT-PHARMA GMBH
Natural	MUÑOZ GUZMAN DAVID RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO ANALOGO	DAVRICMUG.UZ	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200000.00					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

2015-17-01-32-P-

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES**

**OTORGADA POR:
MARTÍN GALARZA LANAS,
MEGARMIS.A.;
CORFAINDERS CIA. LTDA,**

**A FAVOR DE:
PINT-PHARMA GMBH Y,
DAVID RICARDO MUÑOZ GUZMÁN**

CUANTÍA: US \$ 200.000,00

DI: 4 COPIAS

PC.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY
MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI
DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA

SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN POR UNA PARTE EL SEÑOR **MARTÍN GALARZA LANAS**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; EL SEÑOR **JUAN ALEJANDRO VINELLI AYALA**, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ECUATORIANA DENOMINADA MEGARMI SOCIEDAD ANÓNIMA, CONFORME SE DEMUESTRA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, Y; LA SEÑORA **MONSERRAT ESTEFANÍA LÓPEZ LÓPEZ**, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DENOMINADA CORFAINDERS COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME SE DEMUESTRA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, POR OTRA PARTE EL SEÑOR **JUAN JOSÉ PUENTE REYES**, EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD DE NACIONALIDAD AUSTRIACA DENOMINADA PINT-PHARMA GMBH Y DEL SEÑOR DAVID RICARDO MUÑOZ GUZMÁN DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, CONFORME SE DEMUESTRA CON LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. LOS COMPARECIENTES, SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTEROS A EXCEPCIÓN DE LA SEÑORA MONSERRAT ESTEFANÍA LÓPEZ LÓPEZ QUE ES CASADA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ LA NOTARIA SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS

Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA.** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA EN LA QUE CONSTE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES: **A)** EL SEÑOR MARTÍN GALARZA LANAS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; **B)** EL SEÑOR JUAN ALEJANDRO VINELLI AYALA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ECUATORIANA DENOMINADA MEGARMÍ SOCIEDAD ANÓNIMA, CONFORME SE DEMUESTRA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, Y; **C)** LA SEÑORA MONSERRAT ESTEFANÍA LÓPEZ LÓPEZ, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DENOMINADA CORFAINDERS COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME SE DEMUESTRA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. POR OTRA PARTE, COMPARECE EN CALIDAD DE CESIONARIO, EL SEÑOR JUAN JOSÉ PUENTE REYES POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD DE

NACIONALIDAD AUSTRIACA DENOMINADA PINT-PHARMA GMBH Y DEL SEÑOR DAVID RICARDO MUÑOZ GUZMÁN DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, CONFORME SE DEMUESTRA CON LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, EN LA QUE CONSTAN LOS PODERES ESPECIALES RESPECTIVOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, A EXCEPCIÓN DE LA SEÑORA MONSERRAT ESTEFANÍA LÓPEZ LÓPEZ QUE ES CASADA, Y SE ENCUENTRAN DOMICILIADOS EN ESTA LA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- UNO.- LA COMPAÑÍA CARINTHIA PHARMA COMAPANÍA LIMITADA, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ~~EL VEINTE Y TRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)~~, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DÍA SEIS ~~(6) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)~~.

DOS.- EL DÍA OCHO (8) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), SE CELEBRA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, EN LA CUAL POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE QUE CONSTA EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE. **TERCERA.- CESION.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, LOS

SOCIOS DE CARINTHIA PHARMA COMPAÑÍA LIMITADA, PROCEDEN A CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SIGUIENTE MANERA: **A)** MARTÍN GALARZA LANAS CEDE SUS DOSCIENTOS DOS (202) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SOCIEDAD DE NACIONALIDAD AUSTRIACA DENOMINADA PINT-PHARMA GMBH; **B)** MEGARMI SOCIEDAD ANÓNIMA CEDE SUS NOVENTA Y NUEVE (99) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR DAVID RICARDO MUÑOZ

GUZMÁN DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA; **C)** CORFAINDERS COMPAÑÍA LIMITADA, TAMBIÉN CEDE SUS NOVENTA Y NUEVE (99) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL DAVID RICARDO MUÑOZ GUZMÁN DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA. **CUARTA.-** EL PRECIO QUE LAS PARTES HAN ACORDADO PARA LA PRESENTE TRANSFERENCIA ES LA SUMA DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA PARTICIPACIÓN, POR TANTO EL PRECIO TOTAL DE LA CESIÓN ES DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. LA PRESENTE CESIÓN CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, PARA LO CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO LA RESPECTIVA ACTA DE JUNTA COMO HABILITANTE, QUEDANDO CONFORMADO EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA SIGUIENTE MANERA:*****

SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones	Porcentajes
PINT-PHARMA GmbH	101.000,00	101.000,00	202	50.5%
David Ricardo Muñoz Guzmán	99.000,00	99.000,00	198	49.5%
TOTAL	200.000,00	200.000,00	400	100%

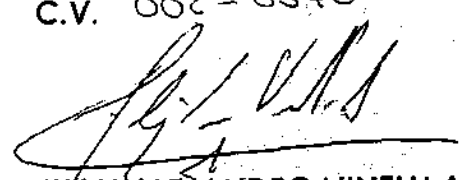
QUINTA.- EL ABOGADO BERNARDO SÁENZ ROMERO QUEDA AUTORIZADO A INSCRIBIR LA PRESENTE TRANSFERENCIA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE TIPO DE CONTRATOS. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL

VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO BERNARDO SÁENZ ROMERO, AFILIADO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NUMERO DE MATRICULA DIECISIETE GUION DOS MIL CATORCE GUION DOSCIENTOS CUATRO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


MARTIN GALARZA LANAS

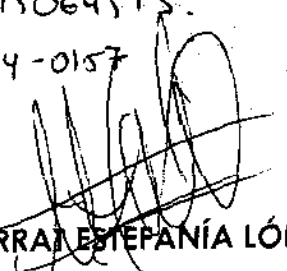
C.C. 1716138381

C.V. 002 - 0070


JUAN ALEJANDRO VINELLI AYALA

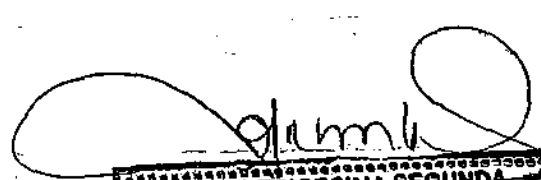
C.C. 1715064513

C.V. 044 - 0157


MONSERRAT ESTEPANÍA LÓPEZ LÓPEZ

C.C. 1700027604

C.V. 005 - 0207


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR




JUAN JOSÉ PUENTE REYES

C.C. 172290441-2

C.V. 031-0036


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N. 171613838-1
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA LANAS
MARTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CERIALCAGAR
FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V33432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA NELSON ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANAS ADRIANA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15



[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
002 - 0070 1716138381
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GALARZA LANAS MARTIN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EELISARIO QUEVEDO 1
PARRA 1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P 03018

FACTURA Nº 002 - 001 - 000000170

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1. foja (s) útil (es).

Quito, 20. OCTUBRE 2015

[Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Gudiño Loza
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044 **044 - 0157** **1715064513**

NUMERO DE CERTIFICADO CELULA

VINELLI AYALA JUAN ALEJANDRO

PROVINCIA CANTON

ORCUNTERPOON CUMBAYA PARROQUIA

0 8 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P 03912
FACTURAN° 004-901-000002170
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de..... hoja (s) útil (es).
Quito, 20. OCTUBRE 2015

Quito, 20 OCTUBRE 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANO N° 172290441-2

APELLIDOS Y NOMBRES: PUENTE REYES JUAN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO, SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-11-06

NAZIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PUENTE ANGEL HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REYES IRMA IVONNE DEL SOCORRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2013-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-30

Notario: Dra. Gabriela Cadena

EMBAJADA: 54438442

OTRO: 0071021

Valores: [Signature]

Notario: [Signature]

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031
NÚMERO DE CERTIFICADO: 031 - 0036
CÉDULA: 1722904412

PUENTE REYES JUAN JOSE

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: [Signature]

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: 2
ZONA: 2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P 20.18

FACTURA N° 002-001-000008170

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... foja (s) úbl (es).

Quito, 20. DICIEMBRE. 2015

[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



MEGARMÍ S.A.

13781

Dirección: Av. 12 de Octubre y Colón
Edificio Torre Boreal oficina 1008
Quito - Ecuador
e-mail: info@megarmi.com / web: www.megarmi.com
Teléfonos: 3826-942 / 3826-745

85487

Quito, 02 de septiembre del 2015

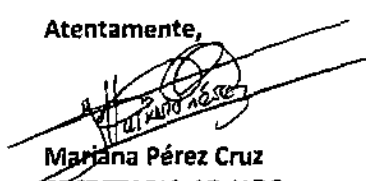
Sr. Ing.
Juan Alejandro Vinelli Ayala
Presente.-

De mi consideración,

Tengo a bien en comunicar a usted, que la junta general universal de accionistas de la compañía MEGARMÍ S.A. celebrada el día 01 de septiembre de 2015, en las oficinas ubicadas en las calles Av. 12 de Octubre N24-739 y Av. Colón, Quito resolvió designarle a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por un periodo de dos años (2 años), que se contarán a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el registro mercantil, en consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

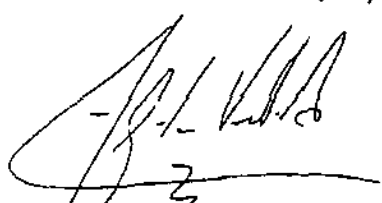
La compañía se constituyó el 11 de Julio de 1997 ante el notario primero del cantón Quito y se inscribió en el registro mercantil el 29 de los mismos mes y año.

Atentamente,


Mariana Pérez Cruz
SECRETARIA AD-HOC
CC N° 1720060746

RAZON DE ACPTACION.-

Acepto el cargo para el cual he sido designado
Quito, 02 de septiembre de 2015


Ing. Juan Alejandro Vinelli Ayala
CC N° 171506451-3

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

Notaría 32

Dra. Gabriela Cadena

TRÁMITE NÚMERO: 59969



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41478
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13781
REGISTRO:	LÍBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGARM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VINELLI AYALA JUAN ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	1715064513
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM; 1817 DEL: 29/07/1997 NOT. 1 DEL: 11/07/1997 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

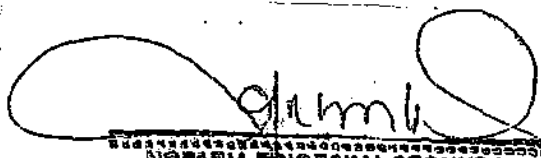
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2015-17-01-32-D

FACTURA N° 002-001-000008181

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... foja (s) útil (es).

Quito, 20. OCTUBRE 2015


NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

CORFAINDERS CIA. LTDA.

108415
OK
Quito, 25 de Abril de 2014

Señorita
Monserrat Estefanía López López
Presente.-

De mi consideración:

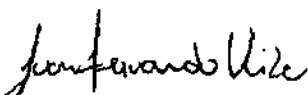
Me es grato comunicar a Usted que conforme consta en el Acta de Junta Universal de Socios correspondiente a la compañía CORFAINDERS CIA. LTDA. celebrada el día 23 de Abril de 2014, designó a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

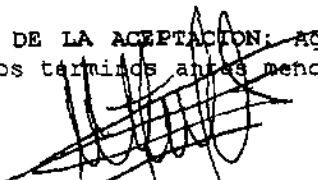
- 1.- Denominación de la Compañía: CORFAINDERS CIA. LTDA.
- 2.- Fechas de Constitución e Inscripción: Se constituyó el 28 de Mayo de 2012, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noventa Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Luis Enrique Villafuerte Arias, y se inscribió en el Registro Mercantil el 11 de Julio del año 2012.
- 3.- Nombramiento en virtud de: Acta de Junta Universal de Socios de 23 de Abril de 2014.
- 4.- Denominación del cargo: GERENTE GENERAL.
- 5.- Facultades Estatutarias: Las contempladas en el Estatuto Social, incluida la representación legal.
- 6.- Periodo de Vigencia del nombramiento: tres años contados a partir de la fecha de inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y mucho agradeceré se sirva dar razón de su aceptación al pie del presente.

Atentamente,



Juan Fernando Uribe Guerra
Secretario


RAZON DE LA ACEPTACION: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados. Quito, 25 de Abril de 2014.

Monserrat Estefanía López López
C.C. 1720027604

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	17107
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6502
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/04/2014
FECHA ACEPTACION:	25/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CORFAINDERS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1720027604	LOPEZ LOPEZ MONSERRAT ESTEFANIA	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2202 DEL: 11/07/2012 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 28/05/2012 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

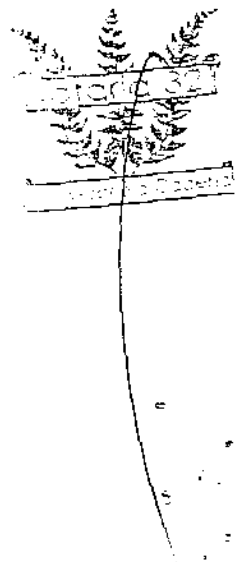
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-32-D 02706.....
FACTURA N° 002-001-000008181
Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quí to
del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el
presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió
al interesado y que obra de... .. foja (s) útil (es).
Quito, 20. OCTUBRE 2015

Página 1 de 1

N° 0593333

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



PC
SEGUNDA

PROTOCOLIZACIÓN DE LA NÓMINA DE
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
PANAMEÑA DENOMINADA BIOFARMA
CORPORATION S.A., Y MÁS
DOCUMENTOS

07 DE OCTUBRE DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, 07 DE OCTUBRE DEL 2015



Factura: 002-001-000007827



20151701032P02891

PROTOCOLIZACIÓN 20151701032P02891

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALARZA LANAS MARTÍN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716138381

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CAÑENA LOZA

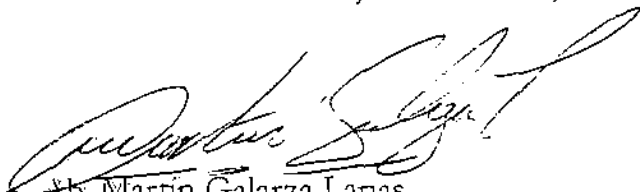
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Señor Notario.-

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar las copias certificadas de los siguientes documentos que se adjuntan en 10 fojas útiles:

1. Nómina de Accionistas de la sociedad panameña denominada BIOFARMA CORPORATION S.A.
2. Certificación de existencia legal, datos generales y nómina de accionistas de la sociedad austriaca denominada PINT-PHARMA GmbH.
3. Poder Especial otorgado en Austria por el señor David Ricardo Muñoz Guzmán de nacionalidad española.
4. Poder Especial otorgado en Austria por PINT-PHARMA GmbH.

Del señor Notario muy atentamente,



Ab. Martín Galarza Lanas
Mat. No. 17-2014-659 FACJ

BIOFARMA CORPORATION S.A.
EL SUSCRITO Y APODERADO DE LA SOCIEDAD
"BIOFARMA CORPORATION S.A."
CERTIFICO

Que la sociedad panameña BIOFARMA CORPORATION S.A., con domicilio en la Avenida Samuel Lewis y Calle 53, edificio Omega, mezzanine de la ciudad de Panamá- República de Panamá, a la fecha, cuenta un capital suscrito y pagado por la suma de Cien mil dólares Americanos (US\$ 100.000.00), dividido en mil (1.000) acciones con un valor nominal de cien dólares americanos (US\$ 100.00) m/cte., por acción.

Que la nómina de accionistas de la referida sociedad a la fecha se encuentra representada en las siguientes personas naturales, debidamente inscritas en el Libro de Acciones y a quienes les corresponde el título accionario que se enuncia.

ACCIONISTA	ACCIONES EN PROPIEDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	CERTIFICADO DE ACCIONES No.
Telmo Ricardo Muñoz Ridau	500	50%	UNO (1)
Carlos Adolfo Muñoz Ridau	500	50%	DOS (2)
TOTAL	1.000	100%	

En constancia de lo anterior, se firma la presente Certificación a los veintiocho (28) días del mes de Julio de dos mil quince (2015), para todos los fines y trámites requeridos en la legislación de Perú.

Telmo Ricardo Muñoz Ridau
Accionista - Apoderado
C.c. 79.237.669 De Suba

DELEGANCIA DE RECONOCIMIENTO
NOTARIA CUARENTA Y DOS (42)
CIRCULO DE BOGOTA - COLOMBIA

NOHORA EMILCE AGUILAR BECERRA,
NOTARIA ENCARGADA

CERTIFICA:

Que MUNOZ RIDAU TELMO RICARDO
quien se identificó con C.C. 79237669

manifestó que reconoce expresamente el
contenido de este documento y que la firma
que en él aparece es la suya.

En constancia, firma nuevamente.

Bogotá D.C. 28/07/2013

n7lqnyy/lnvay56



www.notariaenlinea.com
0G2F3tLOT08AYASX

NEN





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: AGUILAR BECERRA NOHORA EMILCE
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva al sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - À:)

El: 7/29/2015 8:32:36 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PHZD83235717
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: BIOFARMA CORPORATION S.A. // TELMO MUÑOZ Y OTRO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION DE COMPOSICION ACCIONARIA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070641004023029

Expedido (mm/dd/aaaa): 07/29/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO N° 2015-07-01-3029

FACTURAS N° 2015-07-01-3029

Resumen: En virtud de la solicitud presentada en el numeral quinto del artículo dieciséis (16) de la Ley 455 de 1998, se certifica que el presente es fotocopia del documento que acompaña al expediente al interesado y que obra de... 2... hoja (1st of 1st)

Quito, 07/10/2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Beglaubigte Übersetzung in die spanische Sprache.
Traducción jurada del idioma alemán.



Las notas de la traductora aparecen entre corchetes [.....].
Lo escrito a mano se pone en letra cursiva.

Notario Público Dr. Sonja Tades

A-1090 Viena, Tuerkenstrasse*) 5 • Telf. +43 1 317 10 40 • FAX +43 1 317 10 40 15 • kanzlei.tades@notariat-wien.at

Fecha de referencia 08.09.2015

Extracto del Libro de Empresas
con los datos actualizados

FN 59260 y

El presente extracto se basa en el libro mayor completado por los datos del archivo : protocolo.

Último asiento: 12.02.2015 con no. de asiento 30

Tribunal competente: Handelsgericht Wien [Tribunal Comercial de Viena]

EMPRESA

1 PINT-PHARMA Gesellschaft m.b.H. [PINT-PHARMA Sociedad de r. l.]

FORMA JURÍDICA

1 Sociedad de Responsabilidad Limitada

SEDE en

1 la comuna política de Viena

DOMICILIO SOCIAL

30 Wipplingerstrasse*) 34, 1. OG [1ª planta]
Top 112
1010 Wien [Viena]

CAPITAL SOCIAL

1 ATS 500.000

FECHA DE REFERENCIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO

1 31 de diciembre

CIERRE DEL EJERCICIO (último asiento; otros, véase historia)

29 del 31.12.2013 presentado el 29.09.2014

FACULTAD DE REPRESENTACIÓN

1 Cuando sean nombrados varios administradores, la sociedad designará la facultad de representación de estos.

1 Contrato social del 29.09.1993

001

ADMINISTRADOR/A (según la Ley Mercantil)

J David Ricardo Muñoz Guzmán, nac. 29.12.1987
26 ejerce la representación autónoma desde el 10.04.2013

SOCIOS

CUOTA SOCIAL

CUOTA DESEMBOLSADA

I	BIOFARMA CORPORATION S.A.	
23		ATS 500.000
23		ATS 500.000
Sumas:		ATS 500.000
		ATS 500.000

PERSONAS

23 I BIOFARMA CORPORATION S.A.

- 23 (Registro Público de Panamá 533152)
Edificio Omega, Mezanine,
Avenida Samuel Lewis y Calle 53
PAN- Ciudad de Panamá
- 26 J David Ricardo Muñoz Guzmán, nac. 29.12.1987
26 Prager Strasse*) 14/I/Top 6
1210 Wien (Viena)

----- CUADRO-RESUMEN DE EJECUCIÓN -----

Handelsgericht Wien (Tribunal Comercial de Viena)

- | | |
|---|------------------------------|
| 1 asiento del 15.01.1994 | transacción 703 Fr 3390/93 x |
| solicitud de primer registro de una empresa llegada el 03.11.1993 | |
| 23 asiento del 03.02.2011 | transacción 73 Fr 386/11 i |
| solicitud de modificación llegada el 12.01.2011 | |
| 26 asiento del 01.05.2013 | transacción 73 Fr 5305/13 z |
| solicitud de modificación llegada el 26.04.2013 | |
| 29 asiento del 08.10.2014 | transacción 73 Fr 13662/14 y |
| presentación electrónica cierre ejercicio llegada el 29.09.2014 | |
| 30 asiento del 12.02.2015 | transacción 73 Fr 1236/15 h |
| solicitud de modificación llegada el 05.02.2015 | |

----- INFORME DEL BANCO NACIONAL DE AUSTRIA -----

del 08.09.2015 Número de identidad vigente: 2200104

elaborado por WENT, departamento de compensación ***** HA221

(Sello redondo con escudo:)
Dr. Sonja TADES
NOTARIO PÚBLICO
Viena - Alsergrund

(firma ilegible azul)
Dr. Sonja TADES
Notario Público
en funciones de Comisario Judicial

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **AUSTRIA**
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: ... Dr. Sonja Tades
3. Actuando en calidad de: Notario Público
4. Lleva el sello/estampilla de: Dr. Sonja Tades
Certificado
5. En ... **VIENA** 6. El: **10 SEPT 2015**
7. Por: El presidente de la 8. No: **101Jv 8893/15s**
Audiencia Regional de lo
Civil, 1011 Wien, Schmerlingplatz 11
Por la Presidenta:
9. Sello/Tímbr: 10. Firma: [rúbrica]
(Sello redondo azul con escudo:) Illmaier, BA
**LA PRESIDENTA DE LA AUDIENCIA REGIONAL
DE LO CIVIL DE VIENA**

(Tímbr azul con escudo:)

**Aranceles de € 13,70
abonados**

10 SEPT 2015 [rúbrica]

*) Al no disponer de las letras del alemán, éstas se sustituyen de manera siguiente: "d" -> "ue", "ß" -> "ss": Türkenstraße -> Tuerkenstrasse, Wipplingerstraße -> Wipplingerstrasse, Nota de la traductora.

en base a mi juramento certifico que la traducción precedente concuerda exactamente con el original adjunto.

Wien, a 13 de septiembre de 2015

Die genaue Übereinstimmung der vorstehenden Übersetzung mit der angehefteten Urschrift bestätige ich unter Berufung auf meinen Eid.

Wien, am 13. September 2015



102Jv-1662/15b
Die Echtheit der vorstehenden Unterschrift
des allgemein beeideten und gerichtlich zertifizierten
Dolmetscher für die spanische Sprache,

Susanne Kirchmayr

wird beurkundet.

Der Präsident des Landesgerichtes für ZRS Wien
1011 Wien, Schmerlingplatz 11

Wien, am

Für den Präsidenten:

Illmaier, BA

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: ÖSTERREICH
Pays:
Diese öffentliche Urkunde / Le présent document officiel
2. ist unterzeichnet von: Wolfgang Illmaier
à été signé par
3. in seiner Eigenschaft als: Zeichnungsbefugter
agissant en qualité de
4. Ist versehen mit dem Siegel/Stempel des (der) Landesgerichtes
le sceau/timbre qui y figure est celui de für ZRS Wien
Bestätigt / Ainsi fait

5. in WIEN
à (lieu)
le (date)

7. durch / par (autorité d'attestation) 8. unter ZL 101Jv 9423/15g
den Präsidenten des Landesgerichtes für ZRS Wien, 1011 Wien, Schmerlingplatz 11
sous N° du registre

Für die Präsidentin:

10: Unterschrift

Signature

Illmaier, BA



Öffentlicher Notar Dr. Sonja Tades

A-1090 Wien, Türkenstraße 5 • Telefon + 43 1 317 10 40 • Fax + 43 1 317 10 40 15 • [kanzeltades@notariat-wien.at](mailto:kanzel.tades@notariat-wien.at)

Notarilla 32

Dr. Gabriela Cadena

Stichtag 08.09.2015

Firmenbuchauszug mit aktuellen Daten

FN 59260 y

Grundlage dieses Auszuges ist das Hauptbuch ergänzt um Daten aus der Urkundensammlung.

Letzte Eintragung am 12.02.2013 mit der Eintragsnummer 30
zuständiges Gericht: Handelsgericht Wien

FIRMA

1 PINT-PHARMA Gesellschaft m.b.H.

RECHTSFORM

1 Gesellschaft mit beschränkter Haftung

SITZ in

1 politischer Gemeinde Wien

GESCHÄFTSANSCHRIFT

30 Wipplingerstraße 34, 1. OG,
Top 112
1010 Wien

KAPITAL

1 ATS 500.000

STICHTAG für JAHRESABSCHLUSS

1 31. Dezember

JAHRESABSCHLUSS (zuletzt eingetragen; weitere siehe Historie)

29 zum 31.12.2013 eingereicht am 29.09.2014

VERTRETUNGSBEFUGNIS

1 Die Generalversammlung bestimmt, wenn mehrere Geschäftsführer bestellt sind, deren Vertretungsbefugnis.

1 Gesellschaftsvertrag vom 29.09.1993

001

GESCHÄFTSFÜHRER/IN (handelsrechtlich)

26 J David Ricardo Munoz Guzman, geb. 29.12.1987
vertritt seit 10.04.2013 selbständig

GESELLSCHAFTER/IN

STAMMEINLAGE

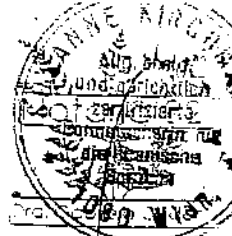
HIERAUF GELEISTET

23	I BIOFARMA CORPORATION S.A.	
23		ATS 500.000
23		ATS 500.000
	Summen:	ATS 500.000
		ATS 500.000

--- PERSONEN ---

23 I BIOFARMA CORPORATION S.A.

23 (Öffentliches Register von Panama 333162)
 23 Edificio Omega, Meranine,
 Avenida Samuel Lewis y Calle 53
 PAN- Ciudad de Panama
 26 J David Ricardo Munoz Guzman, geb. 29.12.1987
 26 Prager Straße 14/I/Top 6
 1210 Wien



----- VOLLZUGSÜBERSICHT -----

Handelsgericht Wien

1 eingetragen am 15.01.1994	Geschäftsfall 703 Fr 3390/93 x
Antrag auf Neueintragung einer Firma	eingelangt am 03.11.1993
23 eingetragen am 03.02.2011	Geschäftsfall 73 Fr 683/11 i
Antrag auf Änderung	eingelangt am 12.01.2011
26 eingetragen am 01.05.2013	Geschäftsfall 73 Fr 5305/13 z
Antrag auf Änderung	eingelangt am 26.04.2013
29 eingetragen am 08.10.2014	Geschäftsfall 72 Fr 13662/14 y
Elektronische Einreichung Jahresabschluss	eingelangt am 29.09.2014
30 eingetragen am 12.02.2015	Geschäftsfall 73 Fr 1236/15 h
Antrag auf Änderung	eingelangt am 05.02.2015

----- INFORMATION DER ÖSTERREICHISCHEN NATIONALBANK -----

zum 08.09.2015 gültige Identnummer: 2200104

erstellt über Verrechnungsstelle WENT ***** HA221

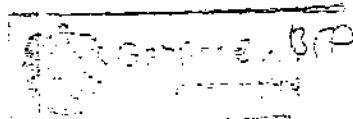


[Signature]
 Dr. Sonja Tades
 öffentlicher Notar
 als Gerichtskommissär

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: **ÖSTERREICH**
 Pays: **ÖSTERREICH**
 Diese öffentliche Urkunde / Le présent document officiel
 2. ist unterzeichnet von: **Dr. Sonja Tades**
 a été signé par
 3. in seiner Eigenschaft als: **öffentlicher Notar**
 agissant en qualité de
 4. Ist versehen mit dem Siegel / Stempel des: **Dr. Sonja Tades**
 le sceau / timbre qui figure est celui de
 Bestätigt / Attesté:
 5. in: **WIEN** am: **08.09.2015**
 à (lieu): (date)
 7. durch / par (autorité d'attestation): **unter Zl. 1011v883KSS**
 den Präsidenten des Landesgerichtes, **unter N° du registre**
ZRS Wien 1011-Wien-Schmerlingplatz 11
 9. Siegel / Stempel: **ÖSTERREICH**
 Sceau ou timbre: **ÖSTERREICH**
 Für die Präsidentin:
 Die Unterschrift: *[Signature]*
 Signature: **Illmaier, BA**



NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 PROTOCOLO N° 2015-17-01-020 22891
 Fecha: **08.09.2015**
 En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del
 artículo diecinueve de la Ley Orgánica, con fe y permiso que el
 Estado es reconocido el documento que exhibido se devolvió
 al interesado y que para de... foja (si así es).
 Quito, **08.09.2015**.

[Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR

POWER OF ATTORNEY

PODER ESPECIAL

Through this document Mr. **David Ricardo Muñoz Guzmán**, Spanish citizen, with the passport nº XDC093649, confers special powers to the lawyer Mauro Bernardo Sáenz Romero, with the identity card nº 1722821202 and to Mr. Juan José Puente Reyes, with the identity card nº 1722904412, both Ecuadorian citizens, legally domiciled in the city of Quito - Ecuador, both legally capable, in an indistinct way, in order that any of them will have the right to represent him on his behalf to:

Conste por el presente instrumento que el señor **David Ricardo Muñoz Guzmán**, de nacionalidad española, con pasaporte No. XDC093649, por la presente da poder especial al abogado Mauro Bernardo Sáenz Romero, con cédula de ciudadanía No. 1722821202 y al señor Juan José Puente Reyes, con cédula de ciudadanía No. 1722904412, ambos de nacionalidad ecuatoriana, legalmente domiciliados en la ciudad de Quito - Ecuador, legalmente capaces, para que, cualquiera de ellos, de manera indistinta, en su nombre y representación:

1. Acquire, on behalf of the Granter, up to ninety nine thousand (99,000) social shares, which the trading companies of Ecuadorian nationality named MEGARMI S.A. and CORFAINDERS CIA. LTDA., own in the Ecuadorian trading company named CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., with the file number of the Superintendency of Companies nº 703470, in order to be authorized to sign, on behalf of the Granter, the necessary public deed to achieve the mentioned transfer.
2. Take part, on behalf of the Granter, in the ordinary and extraordinary general meetings of the Ecuadorian trading company named CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., with the file number of the Superintendency of Companies nº 703470, during which they will have the right to exercise the right to vote; as well as to exercise the remaining rights and powers corresponding to the shareholders according to the company statutes and to the Companies Law, particularly in order to fulfil as prescribed in article 6 of the mentioned law.

1. Adquieran a nombre del Poderdante hasta noventa y nueve mil (99.000) participaciones sociales, que las sociedades mercantiles de nacionalidad ecuatoriana denominada MEGARMI S.A. y CORFAINDERS CIA. LTDA., poseen dentro de la sociedad mercantil ecuatoriana denominada CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., con expediente de la Superintendencia de Compañías No. 703470; de modo que estarán autorizados para suscribir a nombre del Poderdante la escritura pública necesaria para realizar dicha transferencia.

2. Comparezcan a nombre del Poderdante a las juntas generales ordinarias y extraordinarias de la sociedad mercantil ecuatoriana denominada CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., con expediente de la Superintendencia de Compañías No. 703470, en las que podrán ejercer el derecho a voto; así como para que ejerzan los demás derechos y facultades que corresponden a los accionistas de conformidad con los estatutos de la sociedad y la Ley de Compañías, en especial para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de dicha Ley.

Finally, the Granter, in accordance to the present document, grants and confers to his proxies all powers inside the Ecuadorian territory in order that they can undertake any act they consider necessary for the mentioned purposes or, in order to undertake any act to protect the interests and the validity of the rights of the Granter in Ecuador.

Finalmente el Poderdante, en virtud del presente documento, otorga y confiere a sus apoderados todas las facultades dentro del territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que consideren necesario dentro de los propósitos antes mencionados o para realizar cualquier acto que busque la protección de los intereses y vigencia de los derechos del Poderdante en el Ecuador.

This power can be subrogated and delegated.
Granted in the city of Vienna, Capital of the Republic of Austria, on the date 22 of September 2015.

Este poder podrá subrogarse o delegarse.
Otorgado en la ciudad de Viena, Capital de la República de Austria, con fecha 22 de septiembre de 2015.

Signature of the Granter / Firma del Poderdante:

David Ricardo Muñoz Guzmán

**PINT PHARMA**

Dra. Gabriela Codana

Wipplingerstrasse 34, Top 112, 1010 Vienna, Austria
TEL: +43-1-2594735
FAX: +43-1-259473515
E-MAIL: office@pint-pharma.com
HOMEPAGE: www.pint-pharma.com
UID Nr.: ATU 14273908

POWER OF ATTORNEY	PODER ESPECIAL
This public instrument certifies that the Company PINT-PHARMA GmbH, a legally established company existing under the laws of the Republic of Austria, in the following referred to as "the Company" or named by its name, through its Chief Executive Officer David Ricardo Muñoz Guzmán, of Spanish nationality, with the passport number XDC093649, acting as the legal representative of the Company, according to the laws of the Republic of Austria and to the bylaws of the Company, hereby grants special power to the lawyer Mauro Bernardo Sáenz Romero, with the identity card number 1722821202 and to Mr. Juan José Puente Reyes, with the identity card number 1722904412, both of Ecuadorian nationality, legally domiciled in the city of Quito-Ecuador, both legally capable, in order for them to be able to, under their name and representation: 1. Acquire, on behalf of the Company up to hundred one thousand (101,000) company shares, which Mr. Martín Galarza Lanas, of Ecuadorian nationality with the identity card number 1716138381, possesses inside the Ecuadorian trading company called CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., with the file number 703470 of the Superintendency of Companies (Superintendencia de Compañías); in order for them to have the authorization to sign for the Company the necessary public deed to realize the mentioned transfer. 2. Appear on behalf of the Company in all ordinary and extraordinary general meetings of the Ecuadorian trading company CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., with the file number 703470 of the Company Superintendency (Superintendencia de Compañías), in which it will be able to exercise its right to vote; and in order to exercise the remaining rights and faculties corresponding to the shareholders according to the company statute and to the Companies Act,	Conste por el presente instrumento público que la Compañía PINT-PHARMA GmbH, una sociedad legalmente organizada y existente al amparo de las leyes de la República de Austria, de aquí en adelante denominada como "La Compañía" o por su nombre, a través de su Gerente, señor David Ricardo Muñoz Guzmán, de nacionalidad española, con pasaporte No. XDC093649; al ejercer la representación legal de la Compañía, de conformidad con las Leyes de la República de Austria y los estatutos de la Compañía, por la presente da poder especial al abogado Mauro Bernardo Sáenz Romero, con cédula de ciudadanía No. 1722821202 y al señor Juan José Puente Reyes, con cédula de ciudadanía No. 1722904412, ambos de nacionalidad ecuatoriana, legalmente domiciliados en la ciudad de Quito - Ecuador, legalmente capaces, para que, cualquiera de ellos, de manera indistinta, en su nombre y representación: 1. Adquieran a nombre de la Compañía hasta ciento un mil (101.000) participaciones sociales, que el señor Martín Galarza Lanas, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1716138381, posee dentro de la sociedad mercantil ecuatoriana denominada CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., con expediente de la Superintendencia de Compañías No. 703470; de modo que estarán autorizados para suscribir a nombre de la Compañía la escritura pública necesaria para realizar dicha transferencia. 2. Comparezcan a nombre de la Compañía a las juntas generales ordinarias y extraordinarias de la sociedad mercantil ecuatoriana denominada CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., con expediente de la Superintendencia de Compañías No. 703470, en las que podrá ejercer el derecho a voto; así como para que ejerzan los demás derechos y facultades que corresponden a los accionistas de conformidad con los estatutos de la sociedad y la Ley de



PINT PHARMA

Notario

especialmente en orden de cumplir lo que ha sido establecido en el artículo 6 de la mencionada ley.

Compañías, en especial para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de dicha Ley.

Dra. Georgeta B.

Finalmente, la Compañía, a través de este documento, otorga y confiere a sus apoderados todas las facultades dentro del territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que consideren necesario dentro de los propósitos antes mencionados o para realizar cualquier acto que busque la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la Compañía en el Ecuador.

Finalmente la Compañía, en virtud del presente documento, otorga y confiere a sus apoderados todas las facultades dentro del territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que consideren necesario dentro de los propósitos antes mencionados o para realizar cualquier acto que busque la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la Compañía en el Ecuador.

Este poder puede ser substituido o delegado.

Este poder podrá subrogarse o delegarse.

Otorgado en la ciudad de Viena, capital de la República de Austria, el 22 de Septiembre de 2015.

Otorgado en la ciudad de Viena, Capital de la República de Austria, con fecha 22 de septiembre de 2015.

Date: Wien, am 24. SEP. 2015

Fecha:

Por/For PINT-PHARMA GmbH:

Signature of the Chief Executive Officer:

Firma del Gerente: David Ricardo Muñoz Guzmán

Die Echtheit der vorstehenden Zeichnung der **PINT-PHARMA Gesellschaft m.b.H.** mit dem Sitz in Wien und der Geschäftsanschrift 1010 Wien, Wipplingerstraße 34/1 OG/ Top112, durch Herrn **David Ricardo MUNOZ GUZMAN**, geboren am 29. (neunundzwanzigsten) Dezember 1987 (neunzehnhundertsiebenundachtzig), wird hiermit bestätigt.

Aufgrund meiner heutigen, im elektronischen Weg vorgenommenen Einsichtnahme in das Firmenbuch bestätige ich hiermit gemäß § 89 a (Paragraf neunundachtzig a) der Notariatsordnung, dass Herr David Ricardo MUNOZ GUZMAN am heutigen Tag berechtigt ist, die vorgenannte, im Firmenbuch des Handelsgerichtes Wien unter **FN 59260 y** eingetragene **PINT-PHARMA Gesellschaft m.b.H.** als Geschäftsführer selbständig zu zeichnen und zu vertreten.

Wien, am vierundzwanzigsten September zweitausendfünfehn.

Gebühr EUR 14,30 entrichtet.



Dr. Sonja Tades
Dr. Sonja TADES
öffentl. Notar

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: **ÖSTERREICH**
Pays: —
- Diese öffentliche Urkunde / Le présent document officiel
2. ist unterzeichnet von: **Dr. Sonja Tades**
a été signé par
3. in seiner Eigenschaft als: **öffentlicher Notar**
agissant en qualité de
4. Ist versehen mit dem Siegel/Stempel des (den) **Dr. Sonja Tades**
le sceau/timbre qui y figure est celui de
- Bestätigt / Ainsifait:
5. in **WIEN**
à (lieu)
6. am **24. SEP 2015**
le (date)
7. durch / par (autorité d'attestation) **8. unter ZL 10 RJV 3421/15p**
den Präsidenten des Landesgerichtes für **9. unter N° du registre**
ZRS Wien, 1011 Wien, Schmerlingplatz 11.
10. Für die Präsidentin:
10. Unterschrift: *[Signature]*
Signature **Illmaier, BA**
9. Siegel/Stempel:
Sceau ou timbre

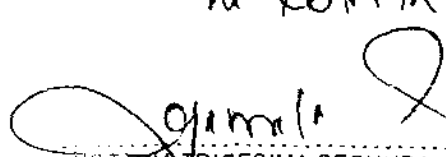


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dr. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DEL ABOGADO MARTIN GALARZA LANAS, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL CÁTORCE GUION SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA NÓMINA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PANAMEÑA DENOMINADA BIOFARMA CORPORATION S.A., Y MÁS DOCUMENTOS; TODO LO CUAL CONSTA EN ONCE FOJAS ÚTILES Y CON ÉSTA FECHA.- QUITO, A SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **SEGUNDA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACIÓN DE LA NÓMINA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PANAMEÑA DENOMINADA BIOFARMA CORPORATION S.A., Y MÁS DOCUMENTOS.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a siete (07) de octubre del año dos mil quince.-

La Notaria

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 8 de octubre del año 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de los abogados de la compañía ubicadas en la Av. De los Shyris y Suecia, Edificio Argentum, Oficina 605, de esta la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se encuentran reunidos los señores socios:

- **Martín Galarza Lanas**, quien tiene 202 participaciones sociales de USD 500, que representan el 50,5 % del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **MEGARMÍ S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor **Juan Alejandro Vinelli Ayala**, quien tiene 99 participaciones sociales de USD 500, que representan el 24,75% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y;
- **CORFAINDERS CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General, señora **Montserrat Estefanía López López**, quien tiene 99 participaciones sociales de USD 500, el 24,75% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;

quienes representan el 100% del capital social pagado de CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor **Esteban Rodrigo Uribe Cabrera**, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor **Juan Oswaldo Vinelli Aguirre**, en su calidad de Gerente General.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolver sobre la cesión de participaciones de los socios a favor de la sociedad de nacionalidad austriaca denominada PINT-PHARMA GmbH y del señor David Ricardo Muñoz Guzmán de nacionalidad española.**

Se inicia la Junta y el señor Esteban Rodrigo Uribe Cabrera solicita exponer sobre el primer y único punto del orden del día. El señor Martín Galarza Lanas pide la palabra, y una vez concedida, pone a consideración de la junta ceder la totalidad de las participaciones que ostentan cada uno de los actuales socios de la Compañía, es decir un total de doscientas mil participaciones, a favor de la sociedad de nacionalidad austriaca denominada PINT-PHARMA GmbH y del señor David Ricardo Muñoz Guzmán de nacionalidad española, de la siguiente manera: a) Martín Galarza Lanas cede sus 202 participaciones a favor de la sociedad de nacionalidad austriaca denominada PINT-PHARMA GmbH; b) MEGARMI S.A. cede sus 99 participaciones a favor del señor David Ricardo Muñoz Guzmán de nacionalidad; c) CORFAINDERS CIA. LTDA., también cede sus 99 participaciones a favor del David Ricardo Muñoz Guzmán de nacionalidad española.

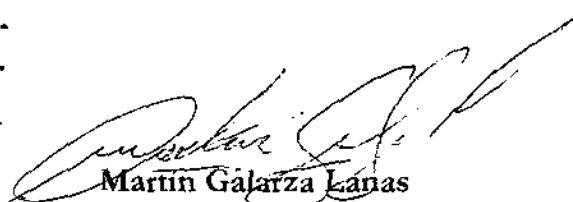
Adicionalmente el señor Martín Galarza Lanas expone que el motivo de la cesión responde a que los actuales socios de CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., han llegado a un acuerdo beneficioso para transferir sus participaciones a los prenombrados cesionarios. El Presidente solicita a los socios pronunciarse sobre lo manifestado por el señor Martín Galarza Lanas, de modo que los socios por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales en los términos enunciados. En tal virtud, el cuadro de integración de capital de CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., tras la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

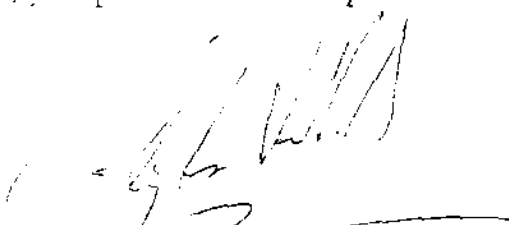
SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones	Porcentajes
PINT-PHARMA GmbH	101.000,00	101.000,00	202	50.5%
David Ricardo Muñoz Guzmán	99.000,00	99.000,00	198	49.5%
TOTAL	200.000,00	200.000,00	400	100%

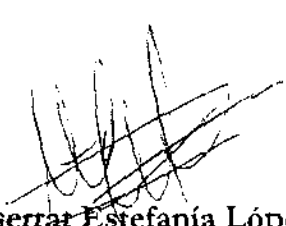
Los socios autorizan expresamente al Ab. Bernardo Sáenz Romero para que realice todos los actos y diligencias tendientes a perfeccionar la cesión de participaciones acordada en la presente junta.

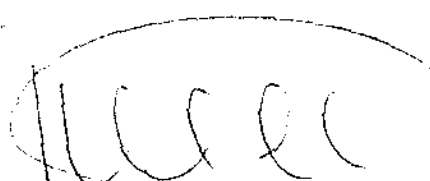
No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

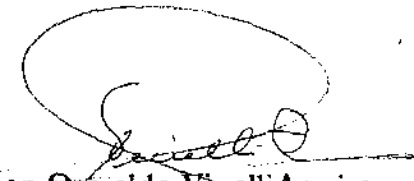
Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.


Martín Galarza Lanas
Socio

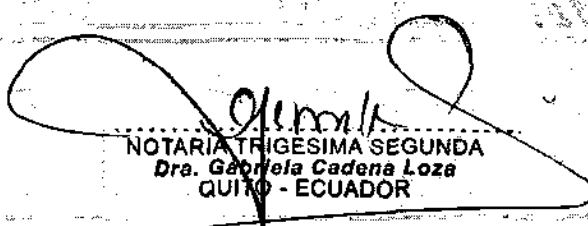

Juan Alejandro Vinelli Ayala
MEGARM S.A. - Socio

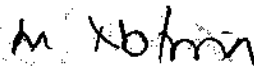

Monserrat Estefanía López López
CORFAINDERS CIA. LTDA. - Socio


Esteban Rodrigo Uribe Cabrera
Presidente


Juan Oswaldo Vinelli Aguirre
Gerente General - Secretario

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **CUARTA** copia certificada de la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** otorgada por **MARTÍN GALARZA LANAS, MEGARMI S.A.; Y, CORFAINDERS CÍA. LTDA.,** a favor de **PINT-PHARMA GMBH; Y, DAVID RICARDO MUÑOZ GUZMÁN.** Debidamente sellada y firmada en Quito, a veintiuno (21) de Octubre año dos mil quince.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR







Factura: 002-100-000006950



20151701019000508

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

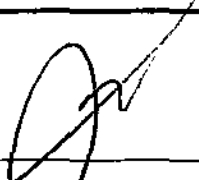
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701019000508

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701019P01298

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES & GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701019P01298


NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



DILIGENCIA

RAZÓN: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomó nota de la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGARON: MARTÍN GALARZA LANAS, MEGARMI S.A.; CORFAINDERS CIA. LTDA. A FAVOR DE PINT-PHARMA GMBH Y DAVID RICARDO MUÑOZ GUZMAN**, celebrada el día veinte de Octubre del 2015, autorizada por la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, Doctora Gabriela Cadena Loza, al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA.**, de fecha veintitrés de Junio del dos mil quince, autorizada por el Abogado Camilo Salinas Zamora, Notario Décimo Noveno del cantón Quito, la cual reposa en los archivos de la Notaría actualmente a mi cargo.- **Quito, 26 de Octubre del año 2015.**---


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 72140



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1096
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /20/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA CARINTHIA PHARMA COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE QUINIENTOS DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3436 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE LLAROE

